

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 1 de 96	

ACTA No. 24

Bogotá, 10 de mayo de 2023
 Hora: 09:45 A.M.
 Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidenta: H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo
 Vicepresidenta: H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz
 Secretario Comisión: Dr. Juan Carlos Rivera Peña.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Buenos días a los presentes.

Necesitamos apoyo de los funcionarios, para que los diferentes funcionarios de los ministerios se ubiquen en el recinto.

Por favor, señores representantes, registrarse por el biométrico para dar inicio a la sesión.

Les solicito orden y silencio, ya que vamos a dar inicio a la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muy buenos días honorables representantes y personas que nos acompañan en la Comisión Segunda.

Siendo las 09:45 A.M., del 10 de mayo, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda.

Señor Secretario, por favor, verificar el quórum

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señora Presidenta le informo que tenemos quórum decisorio.

Señores de cabina, por favor activar la grabación y reporten la transmisión que es en directo y dar inicio. Me da un momento, por favor, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Si, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 2 de 96

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA ALEXANDER	X	
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		X
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X	

Hay quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señora Presidenta, ya estamos en directo, por lo tanto, podemos iniciar.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Muy buenos días para todos, para los funcionarios del Gobierno que se encuentran presentes, honorables representantes y demás personas que se encuentran en el recinto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 3 de 96	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatricenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023
Segundo Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles 10 de mayo de 2023
 Hora: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
 PROPOSICIÓN No 52
 (28 de marzo/2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO, dados los inconvenientes manifestados por decenas de connacionales durante varios meses del año 2022 y a la fecha.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y/o Canciller Dr. Álvaro Leyva Durán, al Señor director de Migración Colombia Carlos Fernando García, al Señor Director de la Aerocivil Sergio Paris Mendoza.

Y en calidad de invitada la Presidenta Ejecutiva de ANATO Paula Cortés Calle.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

ANTECEDENTES.

Tras una serie de denuncias públicas en medios de comunicación y redes sociales durante varios meses del año 2022 se puso de manifiesto la difícil situación que debían enfrentar varios colombianos que llegaban a territorio mexicano

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 4 de 96	

especialmente los aeropuertos internacionales Benito Juárez en ciudad de México y el aeropuerto internacional de Cancún.

Tras el seguimiento que se hizo a tales reclamos de los viajeros colombianos que debieron someterse a “tratos” no apropiados, la Cancillería activó junto a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, reuniones periódicas con altos funcionarios de la autoridad migratoria en México, gerentes de aeropuertos y diferentes autoridades migratorias de orden local.

Lo anterior dio como resultado la creación de una mesa de trabajo con autoridades de Colombia y México, para la consolidación de una ruta que aminore los casos y los mismos sean tratados bajo el máximo respeto.

Cómo compromiso de las partes en dicha mesa se publicaron los siguientes acuerdos:

1. El Gobierno de México garantizará a los viajeros colombianos sujetos a segunda revisión y/o inadmisión, el derecho a comunicarse telefónicamente con sus familiares y con el respectivo Consulado de Colombia y, recibir copia del acta con los motivos de la inadmisión.
2. El Gobierno de México se compromete a realizar oportunamente la notificación consular correspondiente, en caso de que los viajeros colombianos así lo soliciten, a fin de mantener debidamente informadas a las autoridades de Colombia sobre los procesos de inadmisión de sus nacionales.
3. La autoridad migratoria mexicana mantendrá en condiciones adecuadas las salas de inadmisiones.
4. El Gobierno de Colombia se compromete a reforzar de manera amplia la difusión de los requisitos que, con base en la legislación nacional vigente, el Gobierno de México requiere para ingresar a su territorio.
5. La autoridad migratoria mexicana se compromete a revisar e investigar las quejas presentadas por nacionales colombianos, con el fin de brindar un trato adecuado a los viajeros.
6. México y Colombia se comprometen a realizar mejoras para optimizar el funcionamiento del Pre-registro, para que sea una plataforma más accesible para todo tipo de viajero y/o turista colombiano, con el propósito de cumplir su objetivo: facilitar el ingreso y disminuir las inadmisiones de colombianos a México.
7. Colombia expresó su interés de convocar a una reunión para abordar temas migratorios entre los países de América Latina y el Caribe con el objetivo de aprovechar sinergias y acercar posiciones. México confirmó su interés en abordar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 5 de 96	

dichos temas de manera regional y realizará las consultas internas necesarias para confirmar su participación en la misma.

Los gobiernos de Colombia y México reconocen que los flujos migratorios son una realidad regional, cuya atención debe realizarse de manera integral y bajo el esquema de responsabilidad compartida.

Para octubre del año 2022 la cifra de connacionales inadmitidos ya superaba los 22 mil.

Sin embargo, en el presente año se han reiterado algunas denuncias similares al año anterior.

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE PROBLEMÁTICA DE ACCESO DE COLOMBIANOS A MÉXICO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1 ¿Qué tipo de plan de seguimiento acordó la Cancillería a los compromisos adoptados en la mesa binacional establecida con México el año anterior, a partir de la reunión que se llevó a cabo en octubre de 2022?

2 ¿Cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias en el aeropuerto internacional de México Benito Juárez, el aeropuerto de Cancún y otros aeropuertos con recepción de vuelos procedentes de Colombia?

3 ¿Cómo se activa en tiempo real dicho mecanismo?

4 ¿Cuántas notificaciones consulares de México se recibieron en el 2022 sobre inadmisión de connacionales y especialmente a través de cuáles aeropuertos de México se presentaron dichas reseñas?

5 ¿Qué explicación ha dado el servicio de inmigración mexicano para justificar el traslado por horas e incluso días de connacionales a “calabozos” que no cuentan con mínimas condiciones de espacio y salubridad?

6 ¿Qué medidas de difusión ha establecido la Cancillería para mantener informados a los colombianos que deseen viajar a México y que tengan actualizado los cambios o requisitos que el país por visitar genera en sus procesos de migración? Anexar documentos soportes de las campañas de difusión.

7 Durante el año 2022 fueron decenas de quejas las presentadas por “malos tratos” en el proceso migratorio; ante esta situación qué seguimiento puntual ha hecho la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Segundo Período		PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 6 de 96

Cancillería a los casos y de qué manera garantizó el acompañamiento a los ciudadanos colombianos que se vieron afectados.

8 ¿Se ha hecho de octubre de 2022 a la fecha una valoración del sistema de pre registro que exige el Gobierno Mexicano y de ser así que resultados ha arrojado dicho monitoreo o si por el contrario el sistema implementado carece de eficiencia?

9 “Las supuestas inconsistencias en la entrevista migratoria”, son parte de la razón por la cual colombianos son inadmitidos al momento de tratar de ingresar legalmente a México. Si bien existe una facultad soberana y discrecional para aplicar el rechazo o inadmisión, la mesa de trabajo entre ambos países abordó la posibilidad de un protocolo claro sobre los requisitos de ingreso a México. Sugerimos anexar el protocolo que se implementó con sus debidos soportes de seguimiento.

10 ¿El Consulado Colombiano en México ha hecho labor de difusión entre los residentes en el país norte americano de los protocolos y procedimientos en temas migratorios y presta adecuadamente acompañamiento en el aeropuerto internacional como por ejemplo difundiendo sus líneas de atención inmediata?

11 ¿Para cuándo se tiene programada la reunión regional para abordar temas migratorios?

12 ¿Existe alguna responsabilidad de la aerolínea que transporta desde Colombia dado que al embarcar el pasajero debe tener toda la documentación en regla?

13 Luego de las reuniones con el gobierno mexicano y las autoridades migratorias ¿Han hecho seguimiento al porcentaje de disminución –si se ha dado- de casos reportados de inadmitidos o la situación no ha presentado mejora para el migrante colombiano?

PREGUNTAS AEROCÍVIL

1 ¿Cuántos vuelos semanales están ofertados desde Colombia hacia los aeropuertos internacionales de México?

2 ¿Cuántos pasajeros se movilizaron hacia México en el año 2022?

3 ¿Están en trámite peticiones de ingreso de nuevas aerolíneas mexicanas para cubrir ruta desde Colombia?

4 Desde el año 2022, ¿Han percibido un alza o baja en la cantidad de vuelos desde Colombia a México en comparación con años posteriores a la situación?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 7 de 96	

5 Dentro de la garantía del desarrollo de la aviación civil, ¿Consideran que se puede ver afectada la seguridad, eficiencia de su servicio y relaciones con dichos países por la situación?

6 Teniendo en cuenta la situación planteada desde el año 2022, ¿Tienen cifras sobre la cantidad de colombianos que viajan hacia México y los que se devuelven por mes/ año?

PREGUNTAS MIGRACIÓN COLOMBIA

1 ¿Cuántos reportes de deportación de colombianos desde México recibieron en la vigencia 2022 y lo que va corrido de 2023?

2 ¿Cuáles son las causas más comunes de acuerdo con el reporte de las autoridades migratorias mexicanas que obligan a la inadmisión de colombianos? Anexar informe y estadísticas oficiales al respecto. Discriminando por edad, sexo, regiones de Colombia, estado civil, entre otras.

3 ¿En qué aeropuertos internacionales de México se registra la mayor problemática?

4 ¿En los casos de connacionales que son inadmitidos aun cumpliendo los requisitos existe alguna otra explicación por parte de las autoridades migratorias mexicanas que justifique la decisión?

5 ¿Ha funcionado el aplicativo de pre chequeo para los viajeros a México?

6 ¿Cuáles son los requisitos que se aplican a los mexicanos que ingresan a Colombia?

7 ¿Cuántos mexicanos fueron inadmitidos en el año 2022 por la autoridad migratoria colombiana?

PREGUNTAS ANATO

1 ¿A cuánto asciende la balanza turística entre México y Colombia en términos de turistas que llegan al país procedente de México y los que de Colombia escogen el país norteamericano como destino turístico?

2 ¿En qué consiste la hoja de ruta elaborada entre los ministerios de ambos países con la participación activa de ANATO?

3 ¿Ha funcionado el aplicativo de pre-chequeo para los viajeros a México?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 8 de 96

4 Desde abril de 2022 México se comprometió a normalizar el ingreso de colombianos a su territorio, ¿dicha promesa a juzgar por las cifras de deportados en año 2022 se ha cumplido?

5 La eliminación de los visados entre estos Estados en 2012, paradójicamente dio un mayor margen de discrecionalidad a los agentes del Instituto Nacional de Migración. ¿Es esta discrecionalidad mal usada causa de los constantes casos no justificados de inadmisión?

6 En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos incluso demostrando la compra de paquetes turísticos ¿les reembolsan el importe pagado a las agencias de viaje?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la **HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, aprobada en sesión de Comisión el día 28 de marzo de 2023.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias, señor Secretario.

Queremos entonces darle la bienvenida el día de hoy al señor Canciller, Doctor Álvaro Leyva Durán, bienvenido a la Comisión. Le damos la bienvenida también al señor viceministro de Relaciones Exteriores, Doctor Francisco José Coy; al Doctor Carlos Fernando García, Director de Migración Colombia; al Doctor Edgar Rivera

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 9 de 96	

Flores, Director de Transporte Aéreos y Asuntos Comerciales de la Aeronáutica Civil. De igual forma damos la bienvenida a Pablo Rabelo que es un conferencista que, en sesión informal nos dará un testimonio a todos y cada uno de los congresistas presentes y a la audiencia en general.

Entonces, con el fin de dar inicio a este debate, la dinámica será la siguiente, yo soy la proponente del debate, por lo tanto, no podré estar acá, le daremos el uso de la palabra a nuestra Vicepresidenta Elizabeth Jay-Pang, quien dirigirá el debate. La idea es que yo pueda tener un tiempo para hacer la exposición general de la problemática que se presenta con los colombianos que viajan a México y que infortunadamente son retenidos en un cuarto del rechazo, como comúnmente se denomina, el año pasado fueron casi 33.000 colombianos que vivieron estas situaciones en condiciones inhumanas, indignas, entonces, más que hacer un debate de cuestionamiento al Gobierno, es que hagamos una articulación para conocer realmente qué se está haciendo de acuerdo a los acuerdos que se tienen en su momento.

Entonces, una vez haga esa presentación, declararemos sesión informal, le daremos un tiempo de 15 minutos a nuestro invitado, posteriormente, le daremos el uso de la palabra a los representantes a la Cámara que quieran intervenir, ya sea por bancadas y, posteriormente, le daremos el uso de la palabra al Gobierno para que dé respuestas a las inquietudes.

Se le dará un tiempo de 5 minutos a cada Representante por bancada. Yo creo que estaría bien, salvo que tengan una información adicional y pidan una extensión de tiempo, no tendría ningún problema.

Entonces, ya con eso, Doctora Elizabeth, queda usted como Presidenta.

El Gobierno tendrá un tiempo de 35 minutos máximo para dar respuestas.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

De verdad que agradezco nuevamente a cada uno de los participantes, al Gobierno por haber accedido a estar acá, es importante para nosotros el debate de control político, a cada uno de los miembros de la Comisión Segunda una cordial bienvenida, a todos los colombianos que nos escuchan y nos miran a través del sistema de televisión de nuestro Congreso.

Entonces, vamos a seguir con el Orden del Día y le vamos a dar a la citante 20 minutos para que haga una exposición de la problemática que estamos viviendo los colombianos, que sufren toda esta problemática cuando se viaja a México, en México.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 10 de 96	

Doctora Juana Carolina Londoño, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Nuevamente con los buenos días para el señor Canciller y la Mesa Directiva.

Este es un debate que venimos preparando hace cerca de dos meses, recogiendo información a una problemática que, como le manifesté a esta Comisión, se presenta hace varios años y que se ha venido incrementando y tiene que ver con los viajes que hacen los colombianos a México, ya sea de negocio o de turismo, siendo el quinto país escogido por Colombia para hacer turismo, donde las cifras de personas que son retenidas por horas o por días en el famoso cuarto de rechazo, en unas condiciones que ahora les mostraremos, no son las más decentes, sin las garantías que se tienen.

El objetivo, y por eso encabezó este debate llamando el cuarto de rechazo, el cuarto del rechazo, es conocer del Gobierno Nacional esos avances, esas estrategias que se pueden tener a través de la Cancillería para revisar esta problemática que hoy, al mes de marzo, asciende a 9.628 colombianos y que para el año 2022 estuvo alrededor de 33.000 colombianos que padecieron esta situación.

Pareciera que no hay un flujo adecuado de soluciones a estas problemáticas, porque pese a que se han presentado infinidad de reclamos permanentemente a las autoridades competentes, pese a que se han presentado relatos penosos y a veces terroríficos de lo que viven las familias en los aeropuertos de México y de Cancún, 75% en Ciudad de México y 25% en Cancún, no se ha dado respuestas a esas inquietudes y, por el contrario, creemos que se está aumentando este problema.

En el año 2022, como se los dije, fueron inadmitidos y con un incremento mayor entre 2018 y 2019 a un 300%, exactamente 32.796 colombianos que viajaron a México, cifras diferentes a lo que pasaban en el año 2018 de 2.800 y antes de pandemia, 2019, 3.113 colombianos padecían esta situación; pero yo creo que más allá de las cifras que pueden dejarnos como datos curiosos el decir que la mayoría son hombres, que las edades son entre los 18 y los 30 años, aquí tenemos que plantearnos estos cuatro problemas que realmente nos tienen que preocupar con esas personas que viajan.

Y el primero es puntualmente que no hay las debidas garantías, se está restringiendo el acceso a la información, una vez usted llega a ese país, le quitan los celulares, los dejan incomunicados, es importante tenerlo presente, no les dan esas garantías y usted pasa de ser un turista o una persona que va de negocios a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 11 de 96	

ser una persona por horas, a ser una persona de alta peligrosidad, que puede tener condiciones criminales para ellos.

Lo otro que se presenta es que van núcleos familiares y los separan durante muchas horas o tal vez días y ese es el primer punto que tenemos que tener presente.

Hay una segunda preocupación, honorables representantes, es que las personas que son retenidas en ese cuarto de rechazo, no tienen derecho a una representación. ¿Qué peor experiencia puede tener un viajero que tener problemas migratorios? Usted a veces pasa por un aeropuerto y medio lo miran y usted ya le da susto como si usted estuviera haciendo algo malo, eso es la triste realidad, ¿Qué peor problema puede tener uno, qué peor susto que le pase eso para que usted llegue a ese país?, le quiten los documentos y no pueda tener la debida representación legal para valer sus derechos, para que la información sea clara y que realmente usted pueda hacer los reclamos en el tiempo oportuno.

Ese es un segundo problema que se está presentando, pero hoy yo quiero hacer un énfasis especial en el tema de mujeres y de niños, una problemática que, como les dije, llegan los hogares, pagan su tiquete, a veces por las agencias de viaje lo separan y las mujeres y los niños, lo primero que hay que decir es que no quedan en condiciones adecuadas en ese cuarto de rechazo, no hay baños dignos ni limpios, no hay un trato respetuoso, las sillas son incómodas, si ustedes son retenidos en las horas de la noche, en la madrugada no hay mantas, no hay cobijas, con qué realmente cubrirse esas familias, pero ojo a este dato, hay mujeres en embarazo o lactantes que pasan por condiciones deplorables mientras están en ese cuarto de rechazo, sin el mínimo del reparo humanitario hacia esa población en embarazo y lactante, sin reparo humanitario de quienes están allí velando por ese cargo en la migración. Ese dato también es importante que ustedes lo tengan presente porque da mucha lástima.

Y, por último, un tema que tenemos que tener nosotros pendiente, honorables representantes y Gobierno, es que no hay el personal adecuado para la atención civil, que lleguen a decirnos que hay el grupo suficiente de colombianos que le van a decir a ustedes allá, mire, tranquilo, aquí lo vamos a representar o su vuelo de regreso es tal día; son poblaciones que realmente quedan a la deriva en ese país, por eso creo que se están vulnerando muchísimos derechos de los colombianos y hoy hemos querido invitar a una persona, él se llama Pablo Rabelo para quien ahora, como les dije, solicitaremos sesión informal para escucharlo y que nos cuente lo que él vivió, lo que él padeció, porque pudo colar una cámara que es hoy es un testimonio nacional de lo que realmente pasa allá.

De acuerdo a todo eso que se ha hablado, se llegaron a unos acuerdos entre el Gobierno Nacional y México. A partir de abril de 2022 se habla de un pre-chequeo que es importante que se cumplan todos los requisitos una vez revisados por la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 12 de 96	

Aeronáutica Civil y de Migración, pero queridos amigos, hoy yo les quiero decir a ustedes que entrar a México por un colombiano es como lanzar una moneda al aire. Eso es un incierto, y por eso yo quisiera darle la palabra, más que extenderme yo, quisiera darle la palabra a Pablo Rabelo, él es un conferencista, es Youtuber, quien nos dice que iba a dictar una conferencia allá y pasó de ser turista de primera clase a un criminal en minutos. Él contará la pesadilla que vivió, que vivieron muchas familias y que hoy él se ha vuelto un referente nacional de miles de familias que le escriben permanentemente y que, como me lo dijo ahora, yo ya no sé qué contestarles, porque en vez de mejorar las condiciones, cada vez van aumentando.

En este primer trimestre, amigos, como se los dije, van casi 10.000 personas y la situación no ha mejorado, por eso, señor Canciller, de la manera más respetuosa, quisimos hacer este debate el día de hoy para conocer de primera mano de usted, ¿qué se está haciendo a través del Gobierno Nacional?, ¿qué se está haciendo a través de Cancillería?, ¿cuáles son las incidencias de Aeronáutica Civil?, más que tener cifras es, cómo alzar una voz realmente de defensa a todos esos colombianos que quieren ir a pasear y a veces se gastan la poquita plata que tienen y son retenidos y devueltos y para eso tenemos muchísimas preguntas.

Entonces, yo sí quisiera saber de esas 21 reuniones que se ha hecho por parte del gobierno nacional, qué tan eficaces han sido y si no han sido tan eficaces, cómo podemos darle la vuelta a la cosa para realmente tener una solución.

Quisiera entonces proyectar, ya para terminar, una presentación que les he traído a ustedes con unas cifras y algunas preguntas que tendremos que hacernos el día de hoy y que esperamos tener respuestas. Entonces, pasemos, por favor, la diapositiva.

La gran pregunta que tendremos que hacernos nosotros el día de hoy es ¿por qué algunos colombianos terminan en el cuarto de rechazo al ingresar a México cumpliendo todos los requisitos y las condiciones?

Les pido, por favor, que veamos entonces unas imágenes de un video.

VIDEO

Entonces vamos a recapitular algunas cifras muy rápidamente de lo que nosotros hemos hablado, 32.796 personas, casi 3.000 en promedio en el año 2022, para el año 2023 van cerca de casi 10.000 personas, 3.200 en promedio, se los decía a ustedes, en distribución son más los hombres que las mujeres porcentualmente y por edades la mayoría de personas retenidas son entre 18 y 30 años de edad.

La problemática se presenta el 25% en el Aeropuerto en Cancún y el 75% en la Ciudad de México, aquí hay una cifra importante, miren la diferencia, el número de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 13 de 96	

inadmitidos mexicanos en Colombia en el año 2022 ascendió solamente a 517, bienvenidos los mexicanos a Colombia, siempre con respeto.

Entre el año 2017 y lo que va de 2023, el aumento de los colombianos viajando a México, ha sido del 192%, se los dije ahora, México está entre los primeros cinco destinos escogidos por los colombianos para diferentes actividades. Viendo todo lo que nos pasa y seguimos yéndonos para México. Esa es unas de las preguntas que tendremos que hacernos.

Para finalizar, tenemos unas preguntas puntuales para el Gobierno Nacional. Primera, ¿qué estrategias fueron implementadas con sus respectivas acciones para hacer seguimiento a los compromisos adoptados por esa mesa binacional? Esa es una pregunta importante. ¿Qué otras acciones preventivas adicionales a esas reuniones informativas han hecho la Cancillería Colombiana? ¿Cuál sería ese mecanismo o esa estrategia ideal para evitar el aumento de casos de connacionales con esta problemática que se presenta?

Canciller, la Cancillería ha recibido denuncias de sobornos por parte del personal de Migración Mexicana, ¿Cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias en estos aeropuertos? el de México, Benito Suárez y el Aeropuerto de Cancún y otros aeropuertos con recepción de vuelos procedentes de Colombia; porque esto no pasa solo en Colombia, también pasa en Chile y en Perú, eso también está sucediendo allá, ¿Cómo se activa en tiempo real dicho mecanismo? Porque es que aquí ya lo hemos dicho, se sienten horas de terror mientras está en ese cuarto de rechazo.

Y unas últimas preguntas, durante el año 2022 fueron decenas de quejas las presentadas por malos tratos en el proceso migratorio ¿Ante esta situación qué seguimiento se ha hecho por parte de la Cancillería a los casos? ¿Y de qué manera garantizó el acompañamiento a los ciudadanos por parte de la Cancillería de esas personas que se vieron afectadas?

Canciller, para el 6 de mayo se tenía prevista la primera cumbre regional sobre migraciones, quisiéramos saber si esa reunión se pudo realizar y si se realizó, bajo qué condiciones y qué se pudo avanzar. En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos, incluso, demostrando la compra de los paquetes turísticos, la gran pregunta es, ¿A esas personas se les reembolsa el importe pagado de las agencias de viaje? Una vez sufren esa problemática, ¿Qué pasa con esas personas? ¿Quién le da su seguimiento? ¿Se han dado casos de demandas por parte de turistas a las agencias de viaje? Esa es una de las preguntas que también tenemos que hacer.

Y, por último, señor Canciller, desde abril de 2022, México se comprometió, hizo un compromiso serio a través de los acuerdos, a normalizar el ingreso de colombianos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 14 de 96	

en su territorio, dicha promesa, sin lugar a dudas a juzgar por las cifras que yo les expuesto a ustedes el día de hoy de deportados en el año 2002, no se han cumplido, y sí ha funcionado el aplicativo de prechequeo para los viajeros de México.

Entonces, honorables representantes, de cara al tiempo que se me ha dado, creo que fui muy precisa en plantear cuál es la problemática y que yo creo que tenemos que trabajarla articuladamente todos los sectores porque han sido muchos los colombianos perjudicados con esto y no se ha dado respuesta.

Quiero entonces solicitarle a la señora Presidenta la posibilidad de declarar en sesión informal y darle un espacio a la persona que hemos invitado para que cuente su testimonio el día de hoy.

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctora Juana.

Entonces, le hago la pregunta a los honorables representantes de la Comisión Segunda, ¿Quieren ustedes que se declare sesión informal para escuchar al Doctor Pablo Ravelo?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Así lo quieren, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra entonces por 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL YOUTUBER PABLO RABELO:

Hola. Trataré de ser lo más breve posible.

Mucho gusto, yo soy Pablo, soy colombiano, brasilero y entre todo, mi trayectoria ha sido consultor en alta gerencia. Tengo una empresa de turismo, inclusive, ocho años trabajando en turismo, además de eso, un día se me metió la chiripiorca en la cabeza y me fui a hacer la aventura de mi vida, ¿no? agarré una moto y me fui a hacer todo el Continente Americano. En ese proceso, conocí todos los países del continente, cruce 54 fronteras y eso me valió la oportunidad de convertirme en un conferencista que grandes empresas contratan para temas motivacionales, en una de esas, tuve una invitación de una filial de General Motors para ir a México.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 15 de 96	

Aprovecho para decir, hay un tema que suscitó lo que después ocurrió en este viaje y es que la Embajada de Estados Unidos, no sólo está dando citas para entre dos años, sino que nos deja indocumentados a los que necesitamos viajar casi por tres meses mientras se renueva la visa, esa fue la situación, entonces terminé llegando y decía, ¿cómo hago para llegar a México sin Pasaporte Colombiano? Y me tocó viajar a Lima para viajar como brasilero. Ok, esa fue la manera que encontré.

Bueno, he estado en México más de 20 veces, he tenido residencia mexicana, tengo clientes allá, empresas allá, etc. Cuando llegué al aeropuerto me dijeron, a los brasileros ahora les piden visa, ok, aquí tengo la Visa Canadiense en el Pasaporte Colombiano, he hecho todo, en todo caso, obviamente, podríamos decir que cometí un error o me fui arriesgándome de que tal vez por no tener el Pasaporte Colombiano con la Visa de Estados Unidos, etc., me iban a negar la entrada y todo empezó a ir mal cuando me empezaron a hacer las preguntas ¿dónde está su forma migratoria? yo se las mostré, me decían, su visa no la tengo, pero tengo la Visa de Canadá, porque a otros países con visas gringas y los dejan entrar; bueno, me dijeron, venga con nosotros, ahí es donde todo empieza a ponerse feo porque al principio nos llevan a una sala de espera, es una sala de espera normal, incómoda, sentados, pero el celular lo pone en una cajita de madera, desde ese momento quedas absolutamente indocumentado, te hacen firmar un papel donde dice que si uno quiere contactar al Consulado y uno dice que sí, pero esos papeles los tienen por montones y los ponen ahí en una carpeta, yo no sé qué hacen con eso, pero en todo caso es un hueco al que lo meten a uno, no se puede uno comunicar y hasta ahí todo bien, después llega un segundo oficial de migración, empieza a hacer preguntas de rigor, hay que decir algo acá y es que muchas personas que realmente van a México, tienen un objetivo migratorio; sí existe una problemática y una crisis de migraciones que es conocida por todos y el problema también le queda a México después ¿Qué hace con todas esas personas que Estados Unidos no deja entrar? entonces la postura de México es ser el portero de Estados Unidos en últimas.

Y hasta ahí uno entiende que inadmitan, pero lo que no es comprensible es lo que pasa después, cuando definitivamente te dicen que no vas a poder entrar a México sin informarte nada, te dicen que te formes y te llevan al tal cuartico, es una puerta metida en el medio del Aeropuerto de Benito Juárez, ahí te dicen así: "deja tu maleta aquí, por favor, tu dinero en efectivo ponlo en tu bolsillo, todo lo que tengas de metal quítatelo y también quítate los cordones de los zapatos", fue cuando yo me dije, esto va a salir muy mal, yo dije, ¿qué está pasando? por favor, díganme, me dijeron, no, es que usted está en una sala de espera y no va a ser admitido en México, la aerolínea es responsable de alimentarlo y transportarlo en el primer vuelo o cuando ella quiera, yo decía un momento, pero entonces ¿cómo así? ¿cómo llamo? etc., ustedes me quitaron mi teléfono, me decían, usted va a tener derecho a una llamada, entonces anótese en esta lista, a mí me fue bien, a las 4 horas me dejaron llamar, pero antes de eso, entra uno a esto que parece una URI, dentro de todas las aventuras que he hecho, he tenido la oportunidad de visitar centros de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSION 01-2016
		PÁGINAS Página 16 de 96	

penitenciarios y todos esos entornos puesto que como grabo contenido y tengo acceso a muchas personas, lo grabo para mostrarlo como Youtuber y es exactamente eso, vidrios polarizados con espejo, son dos cuartos, es una puerta metálica muy pesada, la abren y cuando uno entra ahí, el olor, el golpe de calor, el olor a sobaco podrido, 18 personas, hombres, todos hombres porque a las mujeres y los niños nos llevan a otro cuarto, es insoportable, el baño no tiene ningún tipo de aseo, me dijeron, ¿tienes papel? porque aquí no hay. ¿Cuánto llevas tú acá? 16 horas ¿y tú? yo llevo tres días porque pedí la Ley de Amparo, ahora les explico qué es eso, así de la nada termina uno ahí encerrado, sentado en el piso, sin poderle decir a nadie, yo tenía a mi cliente esperándome en Oaxaca, México, no sabía nada de mí, se quedaron sin speaker, no sabían nada, a las 4 horas yo les dije, oigan, ya necesito llamar y me dijeron, aquí está la lista y a mí me permitieron llamar.

También hay mucha xenofobia, mucho clasismo y me permitieron llamar antes que a otros, llamé a mi esposa, le dije en 2 minutos, hola, estoy bien, necesito que llames al abogado, necesito que llames a la cliente, esto va a pasar, tal, a los tres minutos se corta la llamada, esa llamada es grabada, es un teléfono que ellos tienen y esa fue la única llamada que pude hacer, la comida llegó 10 horas después, la aerolínea me mandó por allá una hamburguesa fría, con unas papas melcochudas y afortunadamente yo ya había comido al llegar, finalmente, mi vuelo llegaba a las 07:00 AM., de Lima y yo había comido algo antes, pero donde yo no hubiera comido desde el día anterior, fácilmente hubiera pasado 12 horas sin comer, la aerolínea es un cómplice de todo esto, porque para la aerolínea uno se termina volviendo un encarte en ese momento, finalmente, a la aerolínea esto no le cuesta mucho, porque para viajar a estos países se exige el tiquete de regreso, siempre, entonces la aerolínea simplemente lo que hace es que lo meten a uno en el primer vuelo, o no en el primer vuelo, de hecho, en el vuelo que considere, porque no tienen prioridad las personas que van migrando, o las personas que han estado aquí en este cuarto del rechazo.

Entonces cuando esto pasa, muchas personas dependiendo de la aerolínea, el personal que tenga, a la hora que lleguen, puede quedar sin comer o no, yo estoy acostumbrado a estar incómodo, yo viajé mil cien días, me metí a Amazonas, barcos por Argentina, yo estoy acostumbrado a estar incómodo y para mí ese era un día pésimo, pero fue el peor día de los mil cien días de viaje por una razón, y es que yo nunca me había sentido pisoteado, yo nunca me había sentido como un prisionero de nadie, me dicen, señor, usted no está detenido, usted está en una sala de espera, yo digo, hay una cartilla de los Derechos Humanos en México y de América Latina, si usted lee esa cartilla, señor, ahí dice que usted no me puede dejar incomunicado, ahí dice que yo tengo derecho a alimentación, ahí dice que yo tengo derecho a buen trato, aquí no tengo ni ventilación, no hay nada en los valles, no hay comida, etc., y en esas, un padre de familia que había sido separado de su hija y de su madre, empieza a ponerse de mal genio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO
			L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 17 de 96

El aeropuerto de México, los aeropuertos de México en general, no son custodiados por la Policía, sino por la Marina, es decir, un personal entrenado para la agresión. ¿Por qué? porque a México no lo controla nadie, la verdad que es un país muy difícil de entender, uno nunca sabe quién manda en realidad y cuando los soldados son los que mandan o los que están ahí, ante cualquier cosa llegan varios y este señor estaba exigiendo, oiga, yo quiero ver dónde está mi hija, cómo le van a dar esta porquería de comida, le dijeron, no, ella está bien, ellos están bien, siempre con información escueta y parca de lo que sucedía y este tipo no se aguantó y se armó la de Troya ahí adentro, llegaron varios, empezaron a pelear, los otros que estaban ahí también se empezaron a indignar y entonces hubo un motín, yo tuve la fortuna o la osadía, o no sé qué, de tener esta cámara, esta de aquí y yo ya me había podido hacer amigo de los oficiales, diciendo qué aburrido, déjeme sacar una libreta y finalmente pude sacar la cámara y por primera vez hubo pruebas de cómo es todo eso de principio a fin, fue lo que le pasé a la W, a NTN 24 y fue por eso que se armó todo este tierrero porque por fin había pruebas, porque el aeropuerto es un hueco legal, es un sitio donde, si no te admiten, en realidad no estuviste en México, pero tampoco dejan entrar al Consulado, en fin, te entierran legal y físicamente y básicamente estás a merced de lo que la Marina diga, lo que el Instituto Nacional de Migraciones de México diga y obviamente de la aerolínea. A las 10 horas me sacaron de ahí y me devolvieron a Lima, pero yo afortunadamente había podido tener contacto con los demás y me contaron qué pasó después.

Este señor estaba muy alterado porque no daban noticias de su familia, los habían separado, pues volvió a ponerse complicado y en esas llegaron más marines y casi que se destruyó el cuarto, les echaron extintor por debajo de la puerta, entraron y les dieron una golpiza a todos los que estaban ahí, eran como 16, la mayoría eran colombianos y había como dos o tres peruanos y a este tipo que, hay que decirlo, era un tipo agresivo, lo sacaron y a raíz de toda la denuncia que hice, el tipo me contactó, me dice, estoy en Brasil y quiero contarle lo que me pasó, al tipo lo lincharon y lo sacaron en una silla de ruedas a la pista y en esas le dijeron, tú solo estás vivo por lo que estás en el aeropuerto y hay registro, de lo contrario, la historia sería otra, eso le dijo la Marina y en esas llegó alguien de la Cancillería al aeropuerto y le dijo, mire, lo mejor es que esté callado si quiere salir de aquí, el tipo estaba linchado ya, hasta el punto que cuando entró al avión, la azafata lo vio en tal estado que le hizo firmar un documento donde la aerolínea no se hacía responsable de lo que le pasara durante el vuelo, en Panamá lo atendieron porque había viajado por Copa, es un caso extremo.

Digamos que "a mí me fue bien" estamos hablando de que yo he cruzado ya 50 fronteras terrestres, no sé, unas 100 fronteras aéreas, es la primera vez que me pasa algo así, es decir, al que viaja le puede pasar y en México sí existe una xenofobia al colombiano, existe un autoritarismo de parte de las autoridades de Migración y no existe ninguna consecuencia, es por eso que yo me tomé la tarea no solo de denunciarlo, sino de pensar qué podemos hacer al respecto, dividamos este

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 18 de 96	

problema en dos, en realidad, son dos problemas, el problema A que es la inadmisión en sí y el problema B que es lo que sucede después de ser inadmitidos, que es donde se violan todos los derechos internacionales.

A ver, ese pre-registro no es nada distinto a la forma migratoria que antes esto acababa de llenar a mano, no es que haya un chequeo, nada, inmediatamente llega, yo creo que tiene una base de datos y mira quién está ahí y quién no y listo, pero no es que haya un rigor en el que le puedan decir a alguien que lo van a inadmitir o no, esto tiene una serie de problemas, muchas personas que van no van solos, van con sus familias, van por trabajo, van con colegas, pasa que va un grupo e inadmiten a una persona de un grupo de cinco o de diez y los de afuera no saben qué le pasó, entonces, se desdibuja todo el grupo, o es el papá de una familia, no lo dejan pasar, o dejan pasar a toda la familia y perdieron toda la plata, pero toda la plata, es que ir a Cancún con cuatro no es barato, pierden toda la plata y nadie responde, nadie dice nada.

Entonces, lo primero es ¿por qué México pide que se le compruebe que tiene planes y paquetes turísticos comprados? Eso lo hacen muchos países y es entendible, demuéstrenme que realmente viene aquí para algo legítimo, pero miren el conflicto, o sea, me obligas a comprar todo esto y después, hay un riesgo de que me inadmitas y que lo pierda todo, un momento, acá hay un problema ¿Y quién responde? a nadie le importa. Esto pasa todos los días.

Cando yo denuncié esto, en las redes sociales recibí, yo conté 650 casos de todo tipo de Cancún, yo decía, ¿a qué hora yo me volví el centro de esta cosa? pero bueno, la voy a llevar hasta el final y los casos son de esos o peores, ese es uno de los problemas y yo sí creo que el hecho de que no necesitemos visa en comparación con otros países que sí la piden, a los que sí se la piden en México, hace que sea muy difícil para México también negar la entrada de alguien desde antes, no puede haber visas porque por la Alianza del Pacífico a los países miembros no se les piden visa. Entonces, ese es el problema A.

El problema B es ¿qué hacer durante la inadmisión? miren, hay unos mínimos que yo le exigiría a mi país y esto lo hago viendo cómo funciona el Estados Unidos con sus ciudadanos. Lo primero es que exista una representación real en campo, la Cancillería no está y, a mí me parece que existe, que debería haber alguien de planta donde los ciudadanos están siendo atropellados por miles ¿Y qué puedo hacer? Obviamente la Cancillería tal vez no puede entrar al aeropuerto y hacer lo que quiera, pero lo que sí puede hacer es tener un reporte de quién está ahí y ayudarlos a proteger, les voy a dar un ejemplo de cómo, cuando yo monté mi empresa en México, ProColombia me recomendó un bufete de abogados mexicanos y con ese bufete de abogados pude sacar mi residencia mexicana en su momento, ellos tienen una división de migraciones, resulta que cuando yo volví a México hace poco, les pregunté, oigan, pasó este escándalo, en México me pueden

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 19 de 96	

poner un veto por estar hablando más de la cuenta, yo quiero saber qué pasa si yo llego allá y no me aceptan, me dicen, usted tiene que decirnos, tiene que dejarnos predicho que va a venir y nosotros ponemos una Ley de Amparo, la Ley de Amparo se demora 18 horas en ser tramitada, esa es la tutela mexicana y es muy probable que con la Ley de Amparo lo dejen salir y yo les dije: ¿por qué mucha gente no lo hace? me dicen, porque los devuelven muchas veces antes de lo que la ley puede tramitar y la gente no está dispuesta a aguantarse 20 horas, pero un ejemplo de cómo el Gobierno Colombiano, el Estado Colombiano pudiera ayudar a las personas es estando muy pendiente de quién está ahí...

¿Eso es la alarma que se me apaga?

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene tres minutos para terminar.

HACE USO DE LA PALABRA EL YOUTUBER PABLO RABELO:

Listo.

Entonces 1 es que haya una representación que pueda acudir a la Ley mexicana en el acto para defender los derechos. 2, que se exija que la sala de espera no sea una sala de detención, que sea una sala de espera real, que tenga tienda, que las mujeres y los niños puedan comprar algo de comer, pañales que tengan ciertos medicamentos, que los niños tengan donde sentarse, donde jugar, donde algo, pero no ahí.

Y, por último, esto es lo más importante y es cobrarle esto a los mexicanos ¿Cómo se les puede cobrar? una tasa de reciprocidad en los tiquetes de cada mexicano que venga a Colombia, por ejemplo, 20 dólares por mexicano que venga y a la persona que inadmitan de México al venir, la aerolínea le da 200 dólares al menos para cubrir parte de los gastos de todo esto, que a México le cueste, porque no creo que a punta de reuniones y acuerdos se logre algo, porque es que ellos no siquiera tienen el control operativo de lo que sucede.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Rabelo.

¿Quiere la Comisión que se declare sesión formal nuevamente?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Así lo quieren, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 20 de 96	

Continuamos con el Orden del Día. Vamos a darle uso a la palabra al Doctor Toro por 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidenta.

Cuando uno tiene que tomar decisiones políticas y cuando uno pertenece a la Bancada de Gobierno, yo siempre me he preguntado cómo hacerlo, y la definición es muy clara, hay que estar del lado de los más débiles, en ese sentido, yo quiero iniciar mi intervención diciendo que estoy del lado de los colombianos que han regresado de manera injusta, sé que hay muchos casos donde hemos construido un imaginario, pero también han existido muchas cosas objetivas y reales que han hecho que muchos países nos miren con desconfianza, porque somos el país donde mandamos de donde fueron un grupo de militares a matar un presidente de un país, donde hemos exportado el gota a gota a otros países, eso lo hemos hecho los colombianos, entonces tampoco podemos decir que estos asuntos son subjetivos, hay casos donde han generado esta desconfianza. Pero también tenemos que decir que las cosas que hoy están sucediendo no son culpa de este Gobierno y no son culpa de la Cancillería y no son culpa de Migración, pero entonces, ¿quién tiene la culpa? y aquí quiero hablar de dos cosas, una, el asunto de las formas y ahí sí tenemos que nosotros como Cancillería y como Migración defender a nuestros colombianos, en la forma de lo que nos acaba de presentar el compañero Pablo en torno a cómo fue la situación, ahí nosotros tenemos que buscar soluciones para que las formas también sean importantes, para que esos colombianos que están siendo tratados de manera indigna, mejoren sus condiciones.

Yo también he tenido la posibilidad de viajar muchas veces a México y no he tenido esa situación tan fuerte, siempre he llegado por el Benito Juárez, siempre a los colombianos nos mandaban por una fila diferente, a mí sí me parecía muy extraño y las maletas nos las mandaban por un lugar diferente, eso ya de entrada generaba un sentimiento de estigmatización y lo hacía sentir a uno mal, entonces yo quisiera que desde Cancillería, que sé que están haciendo un trabajo y desde Migración, comenzáramos a trabajar en las soluciones de las formas para esta tensión, para que el Consulado pudiese en un tiempo menor hacer una atención a estas personas. Estaba hablando justamente con el Embajador y me hablaba de que varios de los cónsules no tienen algo que se llama la tarjeta de ingreso aeroportuario que justamente imposibilita lo que nos comentaban aquí, que se haga esa atención, o sea, no pueden trabajar dentro del aeropuerto y eso no se hizo en gobiernos anteriores, pero ya en este Gobierno se está comenzando a trabajar en que la mayoría o todos los cónsules tengan la tarjeta de ingreso aeroportuario y que en casi un tiempo real se puede atender a estos colombianos.

Entonces, vienen las formas de cómo mejoramos este proceso, pero también viene el trabajo de fondo y es como desde el Gobierno comenzamos también a darle

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 21 de 96	

oportunidades a los colombianos para que muchos de ellos que viajan vía Cancún y viajan a un tema de explotación sexual y viajan a un tema de narcotráfico, pues, hoy podamos cambiar esa realidad que se vive en Colombia sin desconocer, y se lo decía con toda claridad alguien de la Cancillería, que el 4% de los colombianos, porque viajan medio millón de colombianos, que el 4% de los colombianos los regresen, a mí realmente se me parece escandaloso, es un número absolutamente alto, pero finalmente, aquí vinimos a encontrar soluciones.

Me alegra mucho que de primer nivel hoy tenemos una presencia aquí en la Comisión Segunda, el Canciller, el Director de Migraciones, el Vicecanciller, funcionarios, eso también es de rescatar, porque si bien es cierto que les hemos dado duro cuando no vienen, pues tenemos que resaltar cuando de primer nivel llegan aquí a la Comisión, invitaría a que se haga una mesa de trabajo para que esto no se quede solamente en este debate de control político, sino que termine siendo soluciones.

Y, resolviendo una pregunta que me parece a mí muy importante que hace la Presidenta Juana y es, ¿si esto está sucediendo, por qué cada vez viajan más colombianos a México? o sea, a mí sí me genera esa duda por qué la gente sigue yendo en masa, es que es medio millón de colombianos, el cuarto destino turístico, y bueno, la Representante Érica que, inclusive, tiene su pareja de México y que constantemente también están viajando y viniendo, qué bueno que nos ayuden a acompañar una mesa donde se encuentren soluciones, porque sí me parece muy importante que no se quede en el debate de control político porque aquí tenemos muchísimas situaciones que atender y nos podemos quedar en la burbuja mediática, pero no le demos soluciones a los colombianos.

Agradecerles a las personas que vinieron, al invitado que de primera mano nos da esta información y a quienes citaron.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Muchas gracias. Gracias, Doctor Toro.

Yo creo que el fortalecimiento, señor Canciller, de los consulados es clave para la solución de esta problemática que, como dice la Doctora Juana, no solo en México, sino en varios países, inclusive, Latinoamérica.

Tiene la palabra el Doctor Guarín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:

Muchas gracias, señora Presidenta y a todos los colegas.

Muy buenos días, señor Canciller, Director de Migración Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 22 de 96	

Creo que el espacio que tenemos el día hoy es una oportunidad también para agradecer que sea el Director de Migración acá. Voy a hablar el caso del Departamento de Guainía con la situación que se está presentando con Migración.

Doctor, se lo digo acá, me alegra tenerlo acá en esa sesión de la Comisión Segunda porque desde el año pasado he venido solicitando una cita vía correo, vía WhatsApp, con todos los aspectos para poder comentarle la situación que está presentando el Departamento de Guainía, pero no ha sido posible buscar ese espacio para poder dialogar esos espacios que nos favorecen a nosotros como colombianos y cuál es el trato que realmente se está viviendo en el Departamento de Guainía en especial.

Yo soy un representante indígena del Departamento de Guainía, hemos tenido muchas situaciones de migración, es la triple frontera que tenemos junto a Brasil y Venezuela y hay unos funcionarios en el Departamento de Guainía, que solamente es de tres, el personal es de tres funcionarios, y en el municipio, en el casco urbano hay más de siete ingresos al municipio. Hombre, con dos funcionarios es imposible controlar el ingreso de la población migrante a nuestro departamento, si contábamos hace dos años o tres años aproximadamente con una población de migrantes en el departamento, aproximadamente doscientas personas, y durante los últimos dos años, en ese momento, tenemos tres mil registrados que entran al departamento de forma legal y hay aproximadamente más de la mitad que entran ilegal a este departamento, entonces esa situación nos ha generado mucha inseguridad, atraco, así como población migrante que entra con las mejores intenciones para poder suscitar y tener una comida diaria a su familia, hay personas que también se dedican al vandalismo, al atraco, y esas situaciones se han visto por todos los medios informáticos como Caracol, unas denuncias que han hecho las comunidades indígenas.

Gracias a mis autoridades indígenas, a la Guardia Indígena, por donde entra esa población migrante, le hemos al menos dado ese plus para poder aportar un granito de arena a este departamento para que no ingrese población migrante de forma ilegal, la Guardia Indígena, juntamente con sus autoridades indígenas, le hemos dado manejo para que entren donde deben entrar y sean registrados, pero es muy difícil controlar esa población migrante, por eso desde hoy le hago llamado al señor director para que evalúe y para que entre su conocimiento nos puedan apoyar aportando más funcionarios a este departamento para que podamos controlar, tener un control eficaz dentro de esa problemática que estamos teniendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Guarín.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 23 de 96	

Doctor García, si ve la importancia de que usted nos pueda atender, es otro tema, pero es muy importante también para regiones como Guainía o, por ejemplo, como el Departamento Archipiélago, ahí también estamos en la misma situación del Estado, y hemos estado tratando de hablar con usted y no me han concedido una cita.

Sigamos con este control político que es de suma importancia, ver cuál es la problemática que están viviendo nuestros colombianos cuando llegan a México.

Le damos el uso de la palabra al Doctor Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:
Buenos días, Presidenta. Ministro, bienvenido.

Es algo muy sencillo y muy puntual.

Revisando el debate que organizó Carolina, noto con extrañeza que no se le dio respuesta en el caso de Cancillería, a los puntos, a las inquietudes dos y tres, porque Pablo decía algo muy importante, Pablo decía que, cuando le quitaron no sabía qué hacer, o sea, ¿qué hago? una de las preguntas que le hacen es, ¿cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias? y el punto tres es, ¿cómo se activa ese mecanismo? entonces ese mecanismo no se anexa a la respuesta, se salta a los siguientes puntos, entonces seguimos en la misma, no sabemos cuál es el mecanismo para poder decir a los connacionales cuál es su mecanismo en caso de que eso les pase y no sólo en México, sino en otros países porque hay muchos colombianos que no saben qué hacer, les quitan..., es preocupante eso y la respuesta que da Cancillería, porque al final son unos cuestionarios que se establecen como el que hizo nuestra Presidenta, pues uno ve que reunión, reunión, reunión, pero no anexan la verificación de esos procesos o las actas de esas reuniones. ¿Cuáles son los compromisos? y como todo compromiso, pues debe haber unos tiempos, entonces hablaba la reunión del 10 de febrero de 2022, una hoja de ruta, luego el 14 de febrero se revisa que la otra hoja de ruta, que una reunión virtual, que se va a hacer esto, pero al final son respuestas que no vienen a satisfacción mía, por ejemplo, no le puedo yo decir, en el caso de Pablo, de muchos otros colombianos decir, miren, si realmente está haciendo esto porque no hay ni un acta, yo no sé cómo estén los consulados, en el caso del personal, no sé si puedan acceder a esos controles y haya una bitácora de seguimiento a esos procesos, decir, oiga, mire, hoy llegaron tantos colombianos, hoy fueron y de esos fueron inadmitidos tantos y a tantos se les garantizó, eso no existe, no lo veo, entonces mi preocupación es esa, realmente en las respuestas uno no ve esos soportes, porque sí, pueden decir que se reunieron, pero ¿dónde está el soporte? de pronto no los pedimos, de pronto, Presidenta, a ver, faltó pedir copia de esas actas de visitas, del trabajo que realmente, que se les paga a los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 24 de 96	

funcionarios en los consulados, en las embajadas, porque bien pagos sí están, para que allá en territorio hagan ese trabajo, no se ve reflejado acá.

Ya para finalizar, el Director de Migración, que le agradezco que esté acá, yo me sumo a las palabras que dice mi colega Guarín, porque yo soy de un departamento fronterizo, de Vichada y nosotros, y yo también he pedido citas, con todo respeto, y ha sido muy, muy difícil, Doctor Carlos Fernando, que lo atienda a uno en Migración, entonces, me sumo a las palabras de mi colega porque el problema migratorio con Venezuela es evidente, ya Cancillería ha ido avanzando en unas cosas, yo he solicitado una información, han venido avanzando en unos temas muy interesantes, pero Migración es difícil que lo atienda a uno, entonces, yo sí le pido, por favor, más adelante algún espacio la próxima semana para otras situaciones.

Eso es. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuemos con las intervenciones de nuestros honorables representantes. Tiene la palabra la Doctora Carmen Felisa.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Buenos días.

Primero quiero mencionar que muchas de las preguntas que han salido aquí están en las respuestas de la problemática de acceso a colombianos a México que transmitió la Cancillería, por ejemplo, una de las que hacía el Representante anteriormente, ¿cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias para ingresar a México? ¿están aquí? Realmente yo pienso que habría que revisar también bien estas respuestas, pero, sobre todo, darles seguimiento a estas respuestas.

Yo, que soy la Representante de la Curul Internacional, recibo a diario cientos de denuncias de personas que están estancadas en los aeropuertos debido a su situación migratoria y debo decir varias cosas, en principio y con todo el respeto, Pablo, con todo el respeto, a mí me parece bien delicado en todo caso que hoy estemos en el Congreso de Colombia hablando sobre la situación de una persona que tiene doble nacionalidad, que ingresó a un país como México, no con nacionalidad colombiana, sino con nacionalidad brasilera y me parece que es delicado, por supuesto, porque, aunque se tenga doble nacionalidad, hay unos protocolos para ingresar a los países. Yo no puedo ingresar a un país con doble nacionalidad, no puedo ingresar con las dos nacionalidades a un país porque esto no está contemplado en términos migratorios, esto es una cosa que hay que tener en cuenta, por supuesto, nosotros, y lo digo yo como colombiana, como una mujer Wayuu, migrante, en el mundo que ha recorrido también no sé cuántos países, esta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 25 de 96	

es una situación que se presenta con las personas que viajan con rumbo a los países del norte.

Hemos recibido, ayer, de hecho, me gustaría leerles el mensaje porque me parece bien curioso, y estos mensajes los recibimos al diario, es un mensaje de unas compas Wayuu, como pueblo indígena que ocupa un territorio que ha sido dividido por las fronteras de las repúblicas de Colombia y de Venezuela, tenemos el derecho a la doble nacionalidad y muchos Wayuu en estos momentos también están migrando hacia los países del norte, tengo varios venezolanos, me llega el mensaje, tengo varios venezolanos en Estados Unidos que entraron como migrantes venezolanos y que tienen también Cédula Colombiana ¿Me puedes ayudar a orientarme con esto? La situación es que se presentan muchos problemas de este tipo también y esto, por supuesto, genera una situación mucho más compleja, porque cuando a las personas que viajan, tú que eres un viajero que tienes la posibilidad de agarrar una moto e irte a recorrer no sé cuántas fronteras por la vía terrestre y que, de pronto, tienes algún poco más de conocimiento de cómo funciona el sistema migratorio, personas como estas son las que verdaderamente tenemos a diario, personas que se enfrentan con la situación de, en Estados Unidos están dando visa para venezolanos y venezolanas, pero cuando llegan allá se encuentran y se estrellan con la realidad de que también hay una contención migratoria contra venezolanas y venezolanos y entonces, llaman a preguntar bueno, tenemos la ciudadanía colombiana, ¿qué podemos hacer entonces con la ciudadanía colombiana? y esto es un tema bastante complejo y bastante delicado y yo hago un llamado aquí a la Cancillería Colombiana para que se plantee una estrategia, una campaña en medios de manera masiva, porque es que la gente está saliendo engañada de Colombia y es la gente que sale a diario y es la gente que no tiene posibilidades de absolutamente nada, que están dispuestos a venderlo absolutamente todo y quedarse sin nada en Colombia, enfrentarse a la situación de que llegan no solamente a México, sino a Estados Unidos y que son devueltos por la situación.

Yo voy a pedir un poco más de tiempo, especialmente porque es que a nosotros nos llegan a diario casos de estos como Representante de la Curul Internacional.

Yo quiero también recordar que, por ejemplo, la Representante y Presidenta de esta Comisión hablaba de que esta situación se presenta no solamente en México, sino que también se presenta en países como Perú, como Chile, y quiero mencionar que, si ustedes siguieron la reunión de cancilleres en México con otros países, también otros países, por ejemplo, como Brasil, manifestaron esa preocupación de que se replican hechos de inadmisión a sus connacionales y esto tiene que ver claramente con la política de contención migratoria de Estados Unidos que se ha extendido a toda América Latina.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 26 de 96	

Yo quiero también recordar que la misión diplomática del Gobierno en estos momentos que hace presencia en México, que tiene presencia oficial en México, inició su trabajo a finales prácticamente de marzo, el Embajador Moisés Ninco se posesionó, de hecho, a mediados, a finales de febrero y esto, por supuesto, es preciso tenerlo en cuenta, porque es que esta problemática migratoria, es una problemática a la que no se le ha prestado atención en gobiernos anteriores y es una problemática que está estallando en estos momentos y que se está convirtiendo prácticamente en una crisis migratoria y yo quiero mencionar esto también, a pesar de que las cifras durante ese año tienden a la baja, yo entiendo que seguramente Cancillería va a hablar de las cifras, pero me parece importante también hacer esa solicitud que se hable de las cifras porque en términos del relacionamiento entre Colombia y México se ha establecido una estrategia y esa estrategia se ha puesto en funcionamiento especialmente desde que, aunque se ha cuestionado mucho la presencia del Embajador Moisés Ninco, tiene todas las capacidades para hacerlo y lo está haciendo y es el hecho de que se está estableciendo una estrategia para mejorar esas relaciones bilaterales, se ha estado haciendo un trabajo que tiene que ver especialmente con esa relación binacional entre la Migración Colombiana y mexicana y sobre todo también con la Secretaría de Relaciones Exteriores y yo quiero invitar a la Cancillería de Colombia a que nos comparta esta información.

Como lo mencionaba, las cifras no es que vayan en mejoría comparadas con años anteriores, pero sí hay una disminución y se espera que esta disminución se mantenga, los retos, además, son muy grandes, hay retos, por ejemplo, como qué es lo que está pasando de manera sistemática en ciudades mexicanas como Cancún y, por supuesto, hay una cosa también que es importante mencionar y es que, termino, Presidenta, un minuto solamente...

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Doctora Carmen Felisa, ya se nos acabó el tiempo, vamos a darle la palabra a la Doctora Carolina. Yo le invito a usted como Representante de Colombia.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Un minuto solamente, Presidenta, quiero solamente mencionar que se están haciendo en todo caso esfuerzos, el Presidente de México anunció una situación que, incluso, le compete también a Colombia y es el cambio del Instituto Nacional de Migraciones, después de la muerte de 29 migrantes en un centro de migración en la Ciudad de Juárez en donde también murió un colombiano. Quiero tener simplemente esto y quiero también dejar sobre la mesa una situación que se ha venido presentando como un gran logro y esto me gustaría hablarlo de todos modos con Cancillería y es el hecho del establecimiento de estos centros de reunificación familiar en Colombia, pero quiero dejarlo aquí, por mi parte, por supuesto, cuenten con todo el apoyo de esta Curul, que es la Curul de Colombianas y Colombianos en el Exterior que representa más de seis millones de connacionales que están

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 27 de 96	

enfrentando situaciones de todo tipo, pero que la situación más grave en estos momentos está presentándose en Colombia porque es de donde sale la gente a soñar con el sueño del norte.

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Totalmente de acuerdo con usted, Doctora Carmen Felisa, y de verdad que la invitamos como Representante de nosotros en el Exterior, de todos los colombianos, poder hacer una Comisión amplia para debatir todos estos temas importantes y no se pueden guardar, hay que decirlo para poder lograr solucionar los problemas a todas estas personas en el exterior.

Entonces vamos a continuar con el uso de la palabra para la Honorable Representante, Doctora Carolina, con eso terminamos el primer bloque de intervención de los representantes para dar entonces la palabra al Gobierno y en el segundo bloque, después del Gobierno entra usted, Doctora.

Representante Carolina, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial.

Muy importante este debate que estamos teniendo, muy interesante porque creo que todas y todos hemos conocido casos de este estilo, si no los hemos vivido, conocemos gente cercana que los haya vivido.

Yo vengo de Risaralda, es una región del país con alta migración y, por supuesto, con alta migración también hacia México, pero también con mucho turismo y un poco las inquietudes que nos dejan los testimonios ciudadanos son, ¿cómo se hace para que un colombiano llegue a un país?, en este caso México, y pueda decir, ¿a mí me van a recibir como turista o como criminal?, eso es lo primero, ¿Cuáles son las herramientas que puede tener el ciudadano para saber si va a ser tratado como turista o como criminal?. Segundo, en esos cuartos del rechazo que son unos limbos, parecen ser unos limbos jurídicos, pues, son salas de espera de los cuales la gente no puede salir, entonces, no son personas que estén legalmente detenidas, pero tampoco pueden salir, entonces, ¿cuál es el estatus legal que tienen las personas que quedan allí? esto a nivel de los derechos internacionales, ¿tienen algún tipo de clasificación? me gustaría saberlo porque sí es importante, allí, según el tipo de clasificación, si es sala de espera, me imagino que las personas tienen unos derechos, si es una sala de detención, tendrán otro tipo de derechos, y creo que todos queremos saber a qué derechos se pueden acceder en uno u otro caso.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 28 de 96	

Y, por supuesto, el asunto del limbo jurídico de, bueno, aquí a unas personas probablemente las traten bien, pero hemos visto como a otras las tratan muy mal y no tienen cómo recurrir a las autoridades nacionales, entonces, ¿se podría tener algún mecanismo para que las personas pudieran acudir a las autoridades nacionales? y, sobre todo, ¿cómo harían las autoridades nacionales para enterarse cuando tenemos casos, por ejemplo, de violencia extrema que vemos que también han sucedido o de injusticias extremas? ¿Cómo harían nuestros cónsules y demás para enterarse de lo que está pasando adentro, cuando parece ser que esto es, digamos, una cápsula de donde la información no sale de manera transparente?, no sé si existan y, por supuesto, estos temas de qué pasa con estos lugares y recordemos estos lugares donde me metían a los niños en la época de Trump, en Estados Unidos, en los casos de migración, por supuesto, todos estos temas han creado unos limbos que no sólo son entre Colombia y México, sino que existen a nivel internacional, pero por eso mismo se han hecho esfuerzos para tener en esos casos mejores Derechos Humanos y mejor acceso a la información, porque en cualquiera de los casos estamos hablando de dignidad humana, pero en los casos en los que se cometen injusticias extremas, como cuando a un turista se le trata de criminal, pues simplemente esto es un caso de discriminación, por ejemplo, por prejuicios por la nacionalidad, que lo conocemos que pasa todos los días en el caso de los colombianos y sí sería muy importante empezar a derribar estos prejuicios y crear unos protocolos que sean absolutamente claros para determinar cuándo se trata del turista y cuándo se trata del criminal.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctora Carolina. Le vamos a dar la palabra al Gobierno. Queremos que se ciñan al cuestionario, a que nos contesten las preguntas que ya... Lo que pasa es que habíamos hecho dos tandas para que el Gobierno pueda pasar.

Tiene la palabra el doctor Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Muchísimas gracias. Presidenta, quisiera solicitarle que antes que inicie el Gobierno pudiéramos presenciar o ver el video que Pablo muy generosamente le entregó a la citante de este debate. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Con gusto. Entonces vamos a darle paso, cabina, al video que presentó el doctor Rabelo.

Antes de darle paso al video, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Jorge Tovar.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 29 de 96	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Sonido para el Doctor Tovar que tiene una Moción de Procedimiento, cabina.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Antes del video, por favor, cabina, dele la palabra al Representante Tovar, por favor, sonido.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias, Presidente.

Simplemente entendemos, además, está en la facultad de la Mesa Directiva organizar el orden del debate, simplemente solicitarle de manera muy especial que a quienes estamos inscritos para el segundo bloque, contemos con el compromiso de los miembros del Gobierno que se queden a esperar a quienes vamos a intervenir en el segundo bloque. Simplemente esa solicitud.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Yo pienso que podemos hacer una cosa, vamos a darle, pero que cumplan tres minutos nada más para que podamos alcanzar, hay después otra Comisión, entonces necesitamos estar terminando y dejemos entonces el Gobierno para lo último, ¿les parece? ¿estamos de acuerdo?

Ok, entonces vamos a continuar con el video y luego sigamos con el uso de la palabra de ustedes para que al final, tres minutos cada uno, cumplan con eso para que podamos seguir adelante.

El video, cabina, por favor.

VIDEO:

Continuemos con el uso de la palabra de los representantes.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Una Moción de Procedimiento, Presidenta.

Yo le quisiera pedir a nuestros compañeros de manera respetuosa, creo que ya hemos planteado muchas inquietudes, escuchémoslo porque de pronto nos quedamos sin ese tiempo que necesitamos para que ellos nos den las respuestas a tantos planteamientos y en la medida de las posibilidades, si el debate se hace más extenso, pues hacemos un segundo bloque de debate y se los pido con todo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 30 de 96	

el aprecio y respeto, teniendo presente que también, yo soy la citante, porque es que a la 01:00 P.M., tenemos Comisión Asesora de Relaciones entonces de cara a eso propondría que hable el Gobierno y posteriormente damos paso a ustedes, si a ustedes les parece, doctor Tovar y doctora Érika.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Bueno, entonces ¿están de acuerdo?

Tiene el uso de la palabra el doctor García, Director de Migración. Tiene 15 minutos, doctor, y, por favor, cíñanse a las preguntas para que podamos avanzar rápidamente. Bueno.

Entonces vamos a darle la palabra al Canciller.

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR ÁLVARO LEYVA DURÁN:

Agradezco a la Comisión que me ha citado, a la citante, además, también debo reconocer que es importante que yo pueda hablar primero porque tengo que prepararme para el acto que vamos a tener hoy en Palacio y la Asesora de Relaciones Exteriores.

Evidentemente los colombianos sufren mucho en el Exterior, aunque hemos estado, afortunadamente, superando un estado, una situación, una marca que cargábamos, yo recuerdo cuando no era Canciller, hacía las filas y el pasaporte verde era como un estigma, no nos digamos mentiras, eso se ha venido superando.

Yo quiero señalar que nunca en las intervenciones hago un uso del espejo retrovisor, me parece mal gusto, uno está nombrado es para solucionar los temas sin echar culpas, uno los encuentra, pues eso es lo que ha sucedido y naturalmente hay unos problemas que florecen más fácilmente que otros.

Sí, México es el 5º destino, pues, naturalmente allí se van a suscitar más problemas que a donde pueda ser el destino número 20, aunque todos los días, como por vocación, me he dado la tarea de dar mi número personal, que es un error, todos los días se me llama de distintos sitios, tengo un problema, que la visa, que me detuvieron, que mi mamá, que mi papá, que el niño, ¡es una cosa impresionante! Hemos tratado de resolver casos colectivos e individuales, porque esa es la tarea, ese es el oficio, eso es lo que corresponde, con unos recursos muy precarios, ojalá yo tuviera en la Comisión, a las dos comisiones, el Senado y Cámara, las segundas, unos defensores de la Cancillería, nuestro presupuesto es absolutamente ridículo y tenemos que pagar en dólares, el tipo de cambio obviamente nos deja más pobres todos los días, pero tampoco vine a quejarme, sino a responder lo que ustedes han señalado con relación a México.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 31 de 96	

Las cifras de entradas a México son enormes, aquí tengo la del año 2022, nosotros nos posesionamos en agosto; las cifras de 2022 en enero, 30.396, no ingresaron 811, concentración muy baja, en febrero 27.473, no ingresaron 1.791, en marzo 33.732, no ingresaron 1.482 y así para señalar que esta mañana haciendo el ejercicio, preparándome, aunque ya tenía absolutamente todos los cuadros resueltos, resolví hacer el ejercicio de nuevo, en el año 2022 más de medio millón de colombianos viajaron a México, es una suma bien importante y menos del 4% fueron rechazados, un poco más del 33% rechazados en lo que se llama la entrevista de entrada. ¿Ustedes recuerdan que cuando uno entra, entrega el pasaporte y le hacen unas preguntas? ¿Usted de dónde viene?, ¿qué va a hacer?, ¿para dónde va?, con los colombianos son mucho más, lo digo yo, sofisticados, si no estoy mal, me va a corregir aquí el experto en las cifras, el 33% de los que no entran, no entran porque como que no pasan esa encuesta, esas preguntas, ¿hotel? no tengo, ¿a quién conoce? no conozco a nadie. Yo no estoy haciendo aquí de ninguna manera la defensa de México, mucho menos de la migración y mucho menos en unas condiciones que para uno son extrañas porque son casos, aunque son varios, llega un momento en que es particular y concreto porque el que se presenta en la ventanilla está solo, de golpe con una mujer o con un niño, entonces la especificidad es la que lleva en esa encuesta, en esas preguntas a que soberanamente se diga no, usted no entra, y hay otras razones que realmente se dan y que se hubieran podido evitar desde un comienzo, por ejemplo, se solicita un pre-registro de entrada, un formulario, como los colombianos todavía hoy, particularmente después de la pandemia, un pre-registro.

Yo soy Canciller, pero siempre lleno de pre-registros y el colombiano salta el pre-registro, porque no sabía que tenía que llenar el formulario, no se le dijo, no se advirtió, hay que partir de la base de que muchas empresas de aviación concurren en el error de no informar, porque lo que les interesa es vender el pasaje, ahí hay una cosa que es bien delicada, que no tienes una sumatoria de dificultades y el pre-registro debe ser obligatorio para todos y muchos simplemente no se les da la entrada, porque se les pide el pre-registro y no lo tienen, obviamente hay una serie de situaciones que dejan mucho que desear de parte de la autoridad mexicana, eso que llaman los cuartos de rechazados, eso es una barbaridad. Hablando con el Jefe de Migración, me decía que en ocasiones cuando aparecen los cónsules o los enviados de los cónsules, los lavan antes, tienen el cuidado porque saben que ya vienen, los limpian, pero son absolutamente horrorosos.

La verdad es que el que no entra, salvo por razones de policía, situaciones de esa índole, los debían devolver inmediatamente, los debían y no lo hacen, es allí donde tenemos una serie de situaciones que, por lo demás, sin querer mirar hacia atrás, encontramos cuando nos posesionamos, pero había que remediarlos, se nombró un embajador que fue cuestionado y un cónsul que se decía que no tenía los méritos suficientes y resultó que el embajador finalmente fue nombrado, efectivamente tiene su arete y tal y seguramente es algo que no es usual.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 32 de 96	

El Presidente Petro dice, a la juventud hay que darle la oportunidad, bueno, perfecto y el cónsul estando, creo que el Viceministro Coy estaba en ese momento, en una visita que hicimos al Ministro de Relaciones Exteriores, apenas hace tres meses, estaba el Presidente también y dijo, dígame una cosa, ¿ustedes de dónde sacaron ese cónsul? ¿por qué, señor Canciller? porque la verdad es que ha venido trabajando con las autoridades, estamos comenzando a resolver esos problemas, yo no estoy diciendo que de la noche a la mañana se modifique una situación que así no sea, sino un 4% de la totalidad lo que entra, son colombianos, uno nomás que fuera ofendido, habría que ir a defender, pero se ha tenido que diseñar una política de conjunto, porque el cónsul, la verdad es que le reconozco desde acá esa capacidad de trabajo, ha llegado a acordar con las autoridades que hay cosas que específicamente hay que modificar, inclusive, ahora comentando con nuestro, la verdad es que aquí el doctor también lo ha hecho muy bien, se están pensando unos protocolos para acabar con esas situaciones, eso tiene que ser así; comenzando porque sí, hay que evitar la violación de los Derechos Humanos. Separar a un niño de su madre es una cosa que no tiene sentido ni aquí ni en ninguna parte del mundo, afortunadamente se volvió costumbre cuando el señor Trump resolvió tomar unas medidas que fueron rechazadas en todas partes del mundo, pero yo diría que es una oportunidad y por eso me alegro de estar acá, para explicar que, sí, en el caso de México, se están adelantando medidas concretas que superan una situación que, perfectamente de no haber tomado ese toro por los cuernos, podría ser todos los días peor. Va a tomar tiempo, porque, parte de lo que se ha solicitado es que se reentrene a los funcionarios que reciben a los colombianos, allá hay gente que durante mucho tiempo ha estado en el mismo oficio y como que no ven la gravedad de lo que hacen y se ha tratado de insinuar que allá también hay que tomar unas medidas para que el funcionario que recibe al colombiano o a los migrantes o a quienes entran, se preocupen de tal manera que su conducta sea diferente, se está haciendo, hoy el embajador nuestro, por ejemplo, está en Cuernavaca,

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DOCTOR CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA:

Además, estamos recibiendo un avión de los Estados Unidos en Bogotá con 210 personas retornadas a pesar de las medidas que hemos tomado,

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR ÁLVARO LEYVA DURÁN:

Pero hay que tener en cuenta no viene con los que están guardados o los que han sido rechazados por los dos o tres aeropuertos, sino que también hay personal colombiano que, de alguna forma ha sido objeto de detención, ya estando adentro y se han repatriado, pero yo lo que quiero significar es que somos absolutamente conscientes de lo que está sucediendo y naturalmente hay una cierta aprehensión porque el colombiano, algunos de los que llegan, llegan como un primer paso para irse a la frontera y pasar a los Estados Unidos. Entonces también hay unos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 33 de 96	

convenios más allá de los nuestros, protocolos que, pudiéramos en un momento dado formular para solucionar esto, con los Estados Unidos, el tema es gordísimo, que es el tema de Migración propiamente y que es algo que nos ha ocupado con el Gobierno Mexicano.

A propósito de menciones como esta de las dificultades de entrada y de la situación que padecen los colombianos que conjuntamente el Presidente Petro con el Presidente López Obrador, resolvieron convocar a una conferencia de migración, para dentro de dos meses, latinoamericana, porque el problema colombiano ya no es solamente en México, lo tenemos en el Darién, ha habido y yo he participado en tres reuniones tripartitas que son Colombia, Estados Unidos y Panamá para ver cómo se ponen unas coladoras que eviten una migración que, obviamente, no es la que sucede cuando se viaja a Ciudad de México, pero sí hay una preocupación colectiva y continental, porque Colombia está siendo víctima de algo absolutamente inusual, tenemos dos millones seiscientos mil migrantes venezolanos, pero solamente cedulados, identificados con carnet que les permite servicios públicos, educación para la familia y demás, un millón setecientos mil.

Estamos viendo que Colombia se ha convertido en el país de tránsito hacia arriba y el país de devolución del norte hacia abajo, los haitianos, la desocupación en el Norte de Chile, después del terremoto de Haití hace unos años, fueron a Chile que necesitaban mano de obra barata, ha habido una situación que ustedes han visto, la situación económica de Chile y todos esos haitianos se han venido a Colombia, hay una mafia que ya se ha encargado de organizar y de lucrarse a partir de la migración que pasa por Colombia, por Colombia ha pasado gente últimamente de Bangladesh, es impresionante, en otras partes del mundo, China, entonces no es solamente el problema que tenemos, como ustedes bien lo han señalado, valga decir y subrayar que por eso la importancia de este debate el tema de los colombianos que llegan al aeropuerto internacional, sino que es algo sobre lo cual nos tenemos que volcar como país, ser muy atentos y ver cómo efectivamente le damos una solución integral, ya de por sí, que entre medio millón de colombianos a México cada año es algo que significa, ¿qué está pasando? es que medio millón es una cifra muy gorda, de tal manera, yo agradezco este debate.

Creo que desde el punto de vista ya, local, de los tres sitios, estamos hablando de Ciudad de México, Cancún, el problema de Cancún, el 25% entra por Cancún, la autoridad en Cancún no es federal. El aeropuerto está en manos locales, el tratamiento es diferente, es algo que antes no éramos conscientes y se está desplazando ya gente de nuestros consulados a atender naturalmente con el esfuerzo de la participación directa del embajador, porque este no es un asunto de embajada, este es un asunto de consulado, pero somos conscientes de que nos afecta como Estado; de tal manera que tengan la seguridad de que si se está haciendo algo, nos preocupa la suerte de esos colombianos maltratados, nos preocupa que exista esa sala de maldición, nos preocupa la separación de los seres

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 34 de 96	

queridos y nuestro propósito es superar eso, a mí me parece que sea la oportunidad también para que ustedes sean conscientes, que debieran participar como Comisiones Segundas en esa conferencia que se va a llevar a efecto, sugerida por el Presidente Petro, pero convocada también por el Presidente López Obrador y que tendrá lugar en México, con esto yo quiero, hacer una breve explicación, a efectos de seguir enriqueciéndonos con las observaciones que ustedes nos hagan. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Canciller. Entonces continuamos en ese debate de control político y le damos la palabra al doctor Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA:

Señora Presidenta, con todo respeto, usted en el anuncio para otorgarle la palabra, tanto al Canciller como al Director de Migración, manifestó que debía enseñarse a las respuestas del cuestionario. Para mí el señor Canciller habló en términos generales, pero hay unas preguntas concretas dentro de este cuestionario que yo considero necesario, señor Canciller, que usted pueda desarrollar.

Yo le pido, señora Presidenta, que ojalá se le pueda dar mayor tiempo al señor Canciller, pero que, además, nos responda acorde al cuestionario que fue remitido, el cual ellos remitieron respuesta el 14 de abril del presente año. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Sí, Doctor Gersel, lo que pasa es que ahora le vamos a dar la palabra al doctor García y él va a complementar lo del señor Canciller. Él tiene que irse ahora, también está pidiendo excusa porque tiene que ir a preparar la otra Comisión, por eso le decía que el tiempo es bastante estricto para poder alcanzar, como decía la doctora Juana, no sé si de pronto podemos hacer un segundo tiempo de debate porque es importante. ¿Usted quiere el uso de la palabra, doctora Juana?

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Sí, Presidenta. Yo creo que es importante darle un poco más de tiempo al Canciller y si más compañeros quieren intervenir, hacemos una segunda sesión, pero es cierto lo que dice el doctor Gersel, queremos algunas respuestas.

Primero, se han hecho 21 reuniones con Cancillería respecto al Acuerdo, ¿cuáles son esas estrategias de las cancillerías teniendo presente que las cifras siguen en aumento? Si se han dado respuestas a denuncias de sobornos por parte del personal de México. El señor Canciller habla de una cifra de 500.000 personas que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 35 de 96	

han viajado, claro que entre mayor número de personas comparto perfectamente lo que usted dice, Canciller, pero en el caso puntual de nosotros, tenemos que enseñar a las 32.000 personas, que de todas maneras es una cifra considerable donde está plenamente demostrado que no tienen las condiciones dignas humanitarias. Queremos escuchar por parte del Gobierno ¿cuáles son esas medidas?, ¿cuáles son esas estrategias que se van a implementar en torno a 32.000 personas?, porque es que eso es un número grande, si hablamos de medio millón de personas, 32.000 es una cifra muy importante, ¿cuáles son esas estrategias?, pero adicionalmente, la gente está manifestando allá que no tienen una representación civil, se sienten solos que no hay apoyo, ¿cuál va a ser el aporte del Gobierno Nacional para que haya garantías?. ¿Se hizo la cumbre regional el 6 de mayo o no se hizo esa cumbre regional? Si no se ha hecho, ¿cuándo se va a hacer? Y lo de los importes de las personas de las agencias de viaje, yo creo que, si inicialmente pudiéramos dar respuesta a estas preguntas, que tanta gente está esperando de qué va a ser el Gobierno, es una generalidad, puede haber muy buenas intenciones de parte del Gobierno, eso está muy bien, Canciller, pero ¿cuáles son esas estrategias que se van a hacer para proteger a esas familias, a esos niños, a esas mamás, a esos hogares que tienen el sueño de ir a conocer la playa y que se gastan sus ahorros y su plática porque les dicen que son sitios muy bonitos, ¿se les reembolsa su plata? y ¿cómo los vamos a acompañar desde el Gobierno Nacional?

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra el Canciller para que continúe respondiendo las preguntas, las inquietudes que tienen la citante y los demás representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR ÁLVARO LEYVA DURÁN:

...Permita la presencia permanente de agentes consulares, no que sean visitas eventuales, sino que estén allí, que no se retiren los teléfonos, que no se pasen a ese salón, a ese calabozo si se quiere llamar de otra manera, que no se dividan las familias, eso se ha solicitado directamente y aquí debe haber ya en manos de ustedes algunas respuestas que, si usted quiere, con mucho gusto, si nos las ha leído, yo las leo en voz alta.

23 de marzo de 2023 se realizó una reunión entre la Dirección de América y Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y de Servicios de Ciudadanos de la Cancillería Colombiana y la Embajada de México en Bogotá con el fin de avanzar en la revisión de la situación de inadmisión e ingreso de colombianos a México y la preocupación de la quinta reunión de la mesa de trabajo sobre ingresos según la revisión e inadmisión.

7 de marzo de 2023 se realizó una reunión virtual entre delegados de México y Colombia con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos de la cuarta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 36 de 96	

reunión de la mesa de trabajo sobre ingresos según revisión e inadmisión de colombianos en México.

24 de octubre de 2022 se llevó a cabo la cuarta reunión de la mesa de trabajo sobre ingresos según la revisión e inadmisión México, que es a donde se van presentando estas solicitudes.

7 de octubre de 2022 la Embajada de Colombia en México mediante nuestro herbal solicitó a la Dirección General de América Latina y del Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores hacer llegar al Instituto de Naciones de Migración la publicación advertencia a los viajeros viaje informado a México; porque se ha querido, además, informar masivamente a quien pretenda viajar cuáles son los requisitos, cuáles son los pasos que debe tomar las prevenciones naturalmente advirtiéndoles que hay dificultades.

6 de octubre de 2022 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia publicó una advertencia de viaje en su página web en las redes sociales y medios de comunicación informando sobre los requisitos exigidos.

5 de octubre de 2022 el Viceministro de Relaciones Exteriores quien ha estado al frente de la situación ya ha liderado reuniones y comunicaciones a nivel interno y con autoridades mexicanas sostuvo un diálogo con el Director General de América Latina y el Caribe reiterando la preocupación por el trato recibido por los con nacionales y la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos.

29 de septiembre de 2022 el encargado de negocios de la Embajada de Colombia en México se reunió con la licenciada Lucía Antonio Pérez, funcionaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Servicios Consulares y reiteró las preocupaciones de Colombia sobre la situación de los inadmitidos y la urgencia de realizar la reunión de la cuarta mesa.

En el 7 de septiembre de 2022 se comunicaron el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Secretario de Relaciones Exteriores de México a fin de abordar varios asuntos y se aprovechó la ocasión para reiterar la importancia de disminuir las inadmisiónes y avanzar en la realización de mesas de trabajo. Hay unas mesas de trabajo. Hay más reuniones es marzo de 2022, 14 de febrero de 2022, 10 de febrero de 2022, 25 de enero de 2022, 11 de enero de 2022, 29 de octubre de 2021, eso es muy anterior, ya estamos echando hacia atrás, pero yo no me voy a dedicar a repetir lo que se hizo desde entonces. Lo que quiero significar es que ya después de todo esto se ha pensado en realmente redactar unos protocolos que lleguen a la obligación de revisar todo lo que se ha denunciado en estos encuentros, ya directos o ya vía Zoom y es precisamente lo que yo quería que les explicara nuestro Jefe de Migración, porque se ha dedicado de manera constante y preocupante a dar una solución, naturalmente es de todo esto que sale

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 37 de 96	

la convocatoria ya con miras a ver qué es lo que está pasando con los migrantes en América Latina, porque obviamente México es receptor de colombianos en abundancia, muchos de los cuales quieren proseguir hacia el sur o hacia Río Grande para pasar a los Estados Unidos.

Naturalmente a propósito de la terminación de la Resolución 42, es algo que también vale la pena que ustedes conozcan y que entra a su fin en el día de mañana, por eso nos pareció tan importante venir acá como para ilustrarlos, aunque yo estoy seguro que ustedes ya conocen de qué se trata, para que vean que hay una preocupación estatal y no solamente en particular con México, sino a resolver algo que realmente afecta a Colombia en general.

Yo tengo aquí otras fechas, podía naturalmente acompañarlas de la lectura de lo que se hizo en cada uno de esos encuentros, pero creo que esto sirve como una suficiente ilustración para que ustedes se den cuenta que sí es una preocupación fundamental y que hemos encontrado algo que venía de atrás, que nos ofende como Cancillería, que nos ofende como Gobierno y que tenemos naturalmente que como ciudadanos entrar a resolver de manera definitiva, porque ese sello maldito que nos veía, quedó atrás, aquí hay una renovación de una presencia de Colombia en el mundo y la vamos a hacer valer.

Y naturalmente comenzando con la resolución de cosas específicas y concretas como las que esos cuarenta y pico mil colombianos sufren diariamente en la República de México.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, señor Canciller.

Pienso que este debate tiene que continuar para poder seguir haciendo seguimiento a todas estas cosas que se están dando para que no bajemos la guardia que es uno clásico de efectos de los gobiernos. Empiezan a hacer las cosas y después bajan la guardia. Hay que continuar haciendo este debate como de seguimiento a estas estrategias que se están cumpliendo por parte del Gobierno Nacional.

Le damos la palabra entonces al Director de Migración Colombia, doctor García. Tiene 15 minutos inicialmente, doctor García.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DOCTOR CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA:

Bueno, un saludo a todos los congresistas, miembros de la Comisión Segunda y a todos los presentes y un saludo en particular a Pablo quien ha vivido o es el representante a cada de quienes han vivido situaciones semejantes de violaciones a los Derechos Humanos en países que no solo incluye México, que podríamos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 38 de 96	

sumar Estados Unidos y otros países en donde se han tomado determinaciones para controlar los procesos migratorios.

Y particularmente quiero hablar acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno Colombiano efectivamente, pero que se han colocado en juego, pero cuando el Gobierno Colombiano decide y propone el pre-registro a México, gradualmente se va articulando el pre-registro y se pone en ejecución el tema del pre-registro que tú lo decías, Pablo, es como una forma migratoria antigua. Lo concreto es que eso en su momento recién se promovió, hizo bajar los niveles de según las cifras que tenemos de inadmisiones, pero luego volvió a tomar fuerza el tema de las inadmisiones.

Yo aquí quiero poner en consideración de todos que hay una política en los Estados Unidos muy clara que ha tomado además o que ha asumido o que México se ha comprometido a asumir. Gradualmente el control migratorio se ha venido bajando, cierto, desde el Río Grande y ha pasado a incluir en México otros países centroamericanos y por eso actualmente el Gobierno Colombiano se somete a bastantes presiones, no solamente de los Estados Unidos, sino a presiones también mexicanas.

Las medidas que nombró el Canciller se han ejecutado y no son suficientes protocolos, son necesarias, digo yo, el seguimiento de esos protocolos y la presencia activa de autoridades colombianas en diferentes espacios del Territorio Mexicano, pero me refiero en particular a los aeropuertos y a estas salas como en la que Pablo estuvo. Si tenemos información y se han realizado visitas a esas salas con la sorpresa que el día en que las visitamos las asean, las lavan, etc., entonces las disfrazan, pero normalmente estas salas están en muy mal estado y lo sabemos también porque hemos entrevistado colombianos que llegan de vivir esta serie de vejámenes, no sucede exclusivamente con México y eso es lo que me sorprende también que en el caso de los Estados Unidos he visto, además, tenemos videos de personas de mujeres lactantes con bebés a las que se les ha puesto grillos y esposas durante el viaje y durante la estadía previa y las cuales hasta que no asumen una actitud desesperada, no se les permite o no se les suelta de los grillos y de las esposas para poder amamantar a sus hijos, o sea, estoy hablando de situaciones muy graves y lo que quiero decir es que México lo que hace desde su perspectiva, asumir una política migratoria que en mi criterio muy subjetivo ha asumido México por las razones que sea, sí, pero lo concreto es que eso tiene efectos en los viajeros colombianos en particular, claro, es que no es gratis que entre 10.000 y 14.000 colombianos intenten ingresar por la frontera sur de los Estados Unidos desde México y si se han abierto otras entradas en México como Guadalajara y Cancún es precisamente porque en el Aeropuerto de México existen demasiados controles y que nosotros los podemos asimilar también en los controles en cierta manera abusos en el trato que se da a los viajeros colombianos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 39 de 96	

Entonces pienso que el problema es más grande, es de gran calado, tiene implicaciones políticas, tiene que ver con políticas migratorias, no tiene que ver exclusivamente con que nosotros acá tomemos medidas que obligatoriamente tenemos que tomar, cierto, porque somos responsables por los Derechos Humanos de nuestros migrantes, pero hay un límite y es la soberanía mexicana y la soberanía de los Estados Unidos, me explico, nosotros le hemos exigido a los Estados Unidos que no haya esposas ni grillos para las familias, porque las familias migrantes no son delincuentes, son personas irregulares, migrantes irregulares más concretamente. Y, sin embargo, se siguen colocando este tipo de mecanismos o empleando este tipo de mecanismos que claramente violan convenciones y normas que tienen que ver directamente con los Derechos Humanos; entonces yo lo que llamo y aquí sí pienso yo que necesitamos un respaldo, no solamente del Ejecutivo, sino que el Estado Colombiano asuma una actitud muy concreta de presión, desde luego hay una responsabilidad del Ejecutivo en términos de estar vigilando, de estar controlando, de estar llamando la atención del Estado mexicano, de los Estados Unidos, de quien violen los derechos de los colombianos en el exterior, eso es indispensable, pero nosotros necesitamos un músculo político mucho mayor de tal manera y yo no sé si esto sea posible o de qué manera, pero sí considero que lo que estamos enfrentando es algo que va mucho más allá del mero interés en violar Derechos Humanos de los ciudadanos colombianos, eso es una consecuencia de una política mucho mayor y mucho más grande y de peso pesado, de calado.

Hoy en día el tema de la migración es un tema de seguridad nacional para la mayor parte de países y se está convirtiendo para Colombia también en un tema que no teníamos contemplado de seguridad nacional, el día de mañana cae el Título 42 de los Estados Unidos y hago referencia a que este Título fue utilizado por los Estados Unidos empleados durante la pandemia para reducir el número de personas que podían ingresar a Estados Unidos, y para no permitir y expulsar a otras personas que habían ingresado de modo irregular, que en Estados Unidos se denomina ilegal y mañana a las 12:00 de la noche, ¿qué va a suceder? Mañana a las 12 hay una cantidad de corrientes que vienen por Sudamérica, que están atravesando Colombia en este momento para lo que Migración Colombia y Cancillería y otras entidades del Estado, ya tenemos un plan de emergencia y los informo acá de esto, porque me parece conveniente porque el evento que sucede mañana, no sabemos cuál será la magnitud de este evento, pero en Estados Unidos están alertando, en Colombia estamos alertando, en todos los países están alerta en este momento en relación al posible movimiento extraordinario que pueda haber de corrientes migratorias el día de mañana.

Nosotros hemos ya y les informo con diferentes entidades del Estado, incluso, donde está Defensoría del Pueblo, Procuraduría, creo que sí, muchas entidades del Estado Colombiano, la Armada Nacional, la Policía, los gobiernos municipales y departamentales, precisamente esta mañana teníamos una reunión de reportes para conocer realmente cuántas personas habían entrado en los últimos días, de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 40 de 96	

tener reportes de Ecuador, de Perú, porque viene una corriente migratoria que no sabemos su magnitud, esperemos que esté en nuestras manos controlarla, pero si no está, estamos en un plan de emergencia ahora que podamos y esperamos poner en funcionamiento. Creo que es importante que, no sé en qué medida, nosotros redoblemos los esfuerzos con México y con Estados Unidos, para quienes no conocen, nosotros hemos tomado medidas extraordinarias y es que se suspendió temporalmente unos vuelos de los Estados Unidos con familias de migrantes, o mejor, con familias de retornados y deportados de los Estados Unidos, esto sucedió la semana pasada.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Doctor García, me excuso un momentico, es que el señor Canciller tiene que retirarse urgente y va a asumir entonces acá para escuchar las diferentes inquietudes del doctor Coy, como dice el Presidente. Continuamos entonces, doctor García, por favor. Sonido para el Doctor García.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DOCTOR CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA:

Bueno, esto es lo que quería redondear simplemente diciendo que nosotros en conversaciones con los Estados Unidos, con la autoridad de los Estados Unidos, generamos una presión en concreto, mantuvimos el diálogo todo el tiempo, pero sabemos que nos toca empujar todos los días, es que ellos dicen que es posible que se pueda resolver el problema, pero que no están en manos de esta entidad y entonces rebotan a otra entidad o rebotan a las compañías privadas que manejan los vuelos de los retornados, etc.

Entonces es un trabajo permanente y desgastador porque finalmente hoy acabamos de recibir 210 migrantes retornados de los Estados Unidos y denunciaron malos tratos a pesar de las medidas que habíamos tomado, entonces sí quiero que estemos muy conscientes de esto y seré más específico respecto de las preguntas.

Quiero decir que en alguna pregunta ustedes se refieren a cuáles son las razones por las cuales tenemos tantos inadmitidos y quiero referirme acá porque es que el número de inadmitidos comparativamente entre Colombia y México es muy alto, voy a leerles, en abril se presentaron 50, me refiero a abril pasado, 54.110 registros de colombianos saliendo hacia México, es decir, por cada 27 colombianos se inadmitió uno y en cambio por cada 700 mexicanos inadmitimos uno, entonces la cifra es muy diciente, México definitivamente tiene centrada por algún motivo su atención en Colombia, los motivos no lo sabemos por qué, porque son razones discrecionales las que se emplean en este caso por la mayor parte de autoridades de gobiernos para inadmitir una persona el Gobierno, simplemente puede decir estas son razones discrecionales que es lo que generalmente se argumenta, pero claro en esas razones discrecionales pueden haber que sus papeles no estén en regla, que la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 41 de 96	

persona haya cometido algún tipo de acto por el cual esté en alguna lista de algún Gobierno que esté demandando su presencia, etc., pero sí me parece que en las inadmisiones los únicos que tenemos que ver no somos nosotros, yo creo que es necesario que la empresa privada, es decir, las empresas que transportan los colombianos a México, también respondan porque para ellos es una feria enviar a colombianos a los Estados Unidos y es muy bueno, perdón, colombianos a México, pero resulta que esto tiene efectos concretos y es que mientras menos controles tengamos junto con las autoridades mexicanas para que busquen reducir el ingreso de colombianos allá por los efectos que puedan tener no solamente en el maltrato, sino también en cuanto a las medidas que puedan tomar en términos de inadmisiones, es importante que a las compañías se les exija algún tipo de responsabilidad, porque no puede seguir siendo simplemente que esto esté en manos de nosotros con muy poco músculo, cuando hay mayores, hay actores en todo este escenario que deberían responder también por lo que están haciendo, o por lo menos yo lo pongo acá sobre la mesa para que lo reflexionemos y lo discutamos. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias doctor García.

Vamos a continuar. Tiene la palabra, doctor Edgar Rivera, Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aéreo Comerciales.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR (E) DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AÉREO COMERCIALES, DOCTOR EDGAR RIVERA:

Muy buenos días, ante todo, señores representantes, señor Viceministro, Director de Migración Colombiana, señor Pablo Ravelo, les ofrezco disculpas y un cordial saludo a nombre de nuestro Director, Doctor Sergio París, quien se encuentra atendiendo justamente en compromiso con la Comisión Sexta de Senado en relación con el aeropuerto de Río Negro.

La intervención nuestra realmente va a ser muy breve y ante todo vamos a precisar algunos datos que simplemente sirven para enriquecer el análisis que se viene haciendo, partimos de la cantidad total de pasajeros que se han venido movilizandando entre Colombia y México, el año anterior nos arrojó un total de un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos pasajeros de los cuales realmente como vemos poco menos de la mitad realmente son colombianos, pero de todas maneras es una cifra alta de colombianos la que se está moviendo. El tráfico con México y a pesar de todas estas dificultades que se plantean y es curioso viene creciendo y hasta el mes de febrero de este año había crecido el tráfico hacia México en un 16.2%, obviamente, esto incluye nacionales mexicanos y nacionales colombianos, se generan 124 vuelos semanales entre puntos de Colombia y México, estos vuelos se originan en las ciudades de Bogotá y Medellín y concretamente a través de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 42 de 96	

aeropuertos El Dorado y Río Negro se movilizan estos pasajeros, las aerolíneas que movilizan estos pasajeros son Aeroméxico, Viva Aeroméxico y Volaris, tres aerolíneas mexicanas y una aerolínea colombiana actualmente, son las que están moviendo este tráfico como les decía originado en los aeropuertos de Río Negro y El Dorado. Los destinos en México son la Ciudad de México, Cancún y a menor escala Guadalajara.

Ahora bien, en términos de la situación que se presenta frente a estos pasajeros a la luz del transporte aéreo y del contrato de transporte aéreo que es lo que nos convoca a nosotros, el Anexo 9 del Convenio sobre aviación civil internacional que es la norma que establece parámetros para facilitación del transporte aéreo y facilitación del flujo de tripulantes, de pasajeros, de carga y de las propias aeronaves, en cuanto a los pasajeros respecta el Anexo 9 y los reglamentos aeronáuticos de Colombia en consonancia con las normas del Anexo 9 también lo contemplan, que el transportador aéreo debe verificar que su pasajero tenga la documentación requerida en los países de destino y los países de tránsito para ser admitidos, es decir, que aquí tenemos una primera responsabilidad del transportador aéreo, un primer filtro del transportador aéreo. También hay una responsabilidad interesante para los transportadores aéreos a la lucha de las normas internacionales y es que en caso que un pasajero sea inadmitido, las normas internacionales atribuyen al transportador aéreo el cuidado y la custodia de los pasajeros, de estos pasajeros desde el momento en que la autoridad competente en el Estado que lo inadmite se lo entrega hasta el momento que lo retorna al país de origen, esto es una responsabilidad del transportador aéreo; obviamente, estos pasajeros cuentan con un tiquete de regreso normalmente y con este tiquete deberían ser retornados a su lugar de origen.

Entiendo que estaba citada acá la representante de Anato y entiendo que había algo mencionado en cuanto a las agencias de viaje y en cuanto al retorno a los pasajeros de dinero pagado, independientemente de las consideraciones que tengan las agencias de viaje, lo cierto es que hay un contrato de transporte aéreo acá y es probable que se estime a pesar de todo que el contrato de transporte aéreo ha sido cumplido, el transportador aéreo le llevó al pasajero a su destino y lo retornó a su lugar de origen, el transportador aéreo en un momento dado dirá, yo cumplí con el contrato de transporte aéreo y así me comprometí llevarlo y traerlo sin considerar las circunstancias. En ese orden de ideas desde la Aeronáutica Civil lo que podemos hacer y desde luego, todo lo que podamos hacer en defensa de nuestros connacionales en México o en cualquier otro país, lo haremos, pero de momento donde nos vemos como autoridad aeronáutica y como autoridad en el transporte aéreo es asegurarnos hasta donde es factible que los transportes aéreos cumplan con ese par de compromisos que la Ley, las normas internacionales y los reglamentos aeronáuticos les imponen. Y, eventualmente hoy por hoy la responsabilidad o la vigilancia sobre el cumplimiento de los transportadores aéreos en torno al contrato de transporte aéreo por reformas relativamente recientes que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 43 de 96	

ha habido, está más en manos de la Superintendencia de Transportes que de la Aeronáutica Civil, pero en cuanto corresponda a la Aeronáutica Civil lo que pueda y debe hacer la Aeronáutica Civil en defensa de los intereses de los connacionales y que puedan ser tratados adecuadamente de que sea honrado el contrato de transporte aéreo, desde luego lo haremos y no descartamos de pronto también cualquier gestión que sea pertinente ante la Organización de Aviación Civil Internacional, porque a fin de cuentas este Anexo 9, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional se gestó a través de este organismo internacional y la idea sería llevarlo también allá en el momento que sea necesario.

Eso puedo decirle desde la Aeronáutica Civil, si hay alguna pregunta o alguna inquietud puntual, desde luego, estamos dispuestos a contestarlo. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con el debate de control político y continuamos con la participación de los diferentes representantes que van a hacer el uso de la palabra.

Tiene la palabra la doctora Perdomo por tres minutos. doctora.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Realmente es muy lamentable cualquier situación del ser humano en estar en otro país y encontrarse con estas circunstancias como lo ha vivido aquí nuestro ahora conocido Pablo Ravelo, cualquier circunstancia que se pueda mostrar lo que está ocurriendo en otro país en especial a México teniendo en cuenta que él se presenta con su pasaporte o su visa con su pasaporte de Brasil en el cual en México los brasileños necesitan, requieren entrar con visa a México, entonces esto es una experiencia más donde él nos muestra, nos cuenta la situación tan caótica que puede vivir un ser humano en esa sala de espera por así decirlo.

Nosotros como colombianos no estamos exceptos a pasar una situación de estas como lo hablaba el Canciller también y como lo hablaba el señor Director de Migraciones, Fernando, en donde en Estados Unidos se muestra algo muy similar con nosotros los colombianos.

Es lamentable toda esta situación por la que usted ha pasado y bueno, una oportunidad para mostrarle no solamente a Colombia, sino a todas las personas que son de Brasil, lo que está pasando, entonces es importantísimo y le agradezco a la Doctora Juana por mostrarnos esa oportunidad de ver cómo nosotros podemos tomar también cartas en el asunto con todos los colombianos en lo que está ocurriendo, porque como seres humanos no podemos de pronto pasar desapercibidos pensando que eso no nos atañe a nosotros porque no es nuestro caso, entonces es una cuestión de humanización y de una alerta, porque no

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 44 de 96	

solamente nosotros acá en Colombia o de pronto en México, sino también cercano a nuestro país Venezuela donde nuestros colombianos sí han vivido esa tortura donde los han robado, donde los han maltratado, donde los han violentado al salir a otros países, en este caso, el caso de Venezuela; por nuestra parte nuestras relaciones que se están mejorando, pero y recibimos a nuestros migrantes del otro país vecino, pero la realidad hacia afuera no es, entonces yo aprovecho también para comentar esa situación de lo que está ocurriendo y que también hagamos esa voz de solidaridad aprovechando que hoy estuvo acá también el Canciller y ahora nuestro Director de Migraciones.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, doctora Perdomo, tiene entonces la palabra la Doctora Erika.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Muy buenos días a todos los presentes, Doctor Francisco José es un gusto siempre tenerlo en esta Comisión.

Yo creo que surtió efecto la Moción de Censura contra el Canciller porque ya se le ve más acá en la Comisión Segunda, entonces eso es positivo, positivo también que haya informado al país a través de la Comisión el compromiso que tienen el Cónsul y el Embajador de México; México es un país que representa no solamente un impacto en el desarrollo económico también de Colombia, sino tener materia turística y las cifras como lo decía la Presidenta y citante de este debate son muy relevantes, solamente en el último año cifras oficiales con corte a septiembre se han negado el ingreso a México de más de 21.829 colombianos y quiero hacer un paréntesis porque no les voy a hablar como Representante, sino como ciudadana.

Yo fui víctima de ese cuarto de rechazo, pero más que rechazo es un cuarto de indignación, nosotros tenemos una estigmatización como colombianos en cualquier rincón del mundo, pero en México se ve más la discriminación hacia los colombianos, desde que te bajas del avión ya los guardias mexicanos se sienten guardias estadounidenses, ellos se sienten americanos ni siquiera mexicanos y ya desde la manera como miran a los pasajeros ya van de una otra manera como seleccionando, yo digo así a las víctimas a quienes van a sacar de las filas de migración.

Escuchamos que el Canciller dice que muchas de esas negaciones de ingreso al país se debe a los cuestionarios que plantean, pero es que yo llevo seis años viajando a México y es indignante cómo hacen preguntas tan absurdas y más a las mujeres, ¿a qué viene? ¿tiene pareja o no tiene pareja? ¿cuánto lleva con su pareja? ¿le gustan los mexicanos o no les gustan los mexicanos? Yo digo, es absurdo y es de verdad que nosotros tenemos que sentar un precedente como Colombia porque, doctor Carlos Fernando, somos muy flexibles en materia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 45 de 96	

migratoria para la recepción de extranjeros. Nosotros acá en Colombia les hacemos calle de honor y les ponemos tapete rojo a un extranjero que viene a visitar a nuestro país, pero a nosotros en el extranjero nos estigman de narcotraficantes, de guerrilleros, de criminales, de delincuentes y realmente es algo con lo que hemos tenido que lidiar por quizás nuestra historia, por lo que antecede también a Colombia, pero el trato indigno que se recibe en ese proceso no tiene discriminación de sexo ni de color, tanto a los niños como a adultos mayores, como a las mujeres, como a los hombres se les tratan las peores condiciones.

Perdóneme, Presidenta, regálenme 2 minutos, por favor. Hace 4 años a mí retuvieron 3 horas, nos retuvieron a 20 mujeres de distintas nacionalidades, tres horas completamente incomunicadas, siendo yo funcionaria pública del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estaba cursando un curso de investigación para una maestría con la Universidad Nacional Autónoma de México y llevaba ya tres años viajando a México, tenía más de 40 entradas al país y es absurdo que a uno le pregunte eso, tiene novio, no tiene novio, le gustan los mexicanos, preguntas que no tienen sentido, que, por supuesto, no quise responder y, por supuesto, entran a investigar tu vida crediticia, tus extractos bancarios, no hizo presencia el Consulado de México ahí, yo llamé a un miembro del Cónsul para que se hiciera presencia porque se me garantizaran los derechos, no hicieron presencia, tuve que esperar alrededor de ocho horas para que apareciera un funcionario, para que contestaran también el instituto y se certificara que yo era funcionaria pública y que también iba como estudiante.

Preocupante las cifras alarmantes de deportados. Hoy en el vuelo B192 de Viva Air se deportaron 20 colombianos que no se les permitió ni siquiera entrevistarse entonces tenemos que revisar muchas cosas, doctor Francisco, ¿qué está haciendo la Cancillería? Porque tengo conocimiento que en octubre se reunió el Canciller, lástima que se fue, se establecieron 7 acuerdos, acuerdos que en el papel suenan muy bonitos, ¿verdad? Nosotros somos respetuosos de la facultad soberana y discrecional que tiene México para aplicar su normativa, para aplicar sus leyes y para que también hagan sus seguimientos y sus controles, pero si nosotros en los acuerdos establecemos que se le va a garantizar a los viajeros una segunda remisión de inadmisión y un derecho a comunicarse telefónicamente, ¿se les está garantizando a los últimos viajeros? A los más de dos mil viajeros que se han deportado, ¿se les ha venido garantizando desde octubre? Una primera pregunta que es importante que la Cancillería nos diga.

Segundo, doctor Carlos Fernando, hay veces que hacen una serie de requisitos que no se publican en la página de Migración, como cuando el año pasado exigían un formato de salud que la debía aprobar el Estado Mexicano para todos los colombianos, y solamente para los colombianos, ni siquiera era para los otros extranjeros, los colombianos teníamos que registrar a papel el pre-registro en un APP de salud, registrar todos los síntomas, si teníamos síntomas frente al COVID-

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 46 de 96	

19, el que no registrara con 3 horas de anticipación el vuelo, no podía abordarlo exactamente. Entonces, ahí también nos preocupa ciertos tratos inhumanos, indignantes que tienen las aerolíneas, además, también al doctor Edgar, qué lástima que Anato no dio respuesta, no estuvo también presente, pero de las personas que son regresadas, son señaladas también dentro de los vuelos, entonces se les llaman pasajeros especiales, son los últimos que abordan el vuelo y son los primeros que deben descender del vuelo, cuando descienden del vuelo se les entregan los celulares y se les indica cómo se les entregan los pasaportes.

Entonces vamos a revisar, acá estamos para que construyamos, este debate de control político se hace porque hay unas necesidades latentes de los colombianos que sienten que no se les está cumpliendo sus derechos en el exterior y que por ello existe una embajada, por ello existe un consulado y por ello tenemos nosotros que tener una representación digna del colombiano en el exterior. Yo me esperé como tres horas, regálenme 30 segundos.

Para nosotros es muy importante, doctor Carlos Fernando, que nos hagan llegar las respuestas de las acciones que han realizado durante este segundo semestre, porque no podemos hablar de lo que pasó el año pasado, pero sí de lo que ustedes vienen implementando porque son permanentemente las quejas que se tienen desde las agencias de viaje con México y seguimos siendo tan sinvergüenzas que seguimos buscando ese destino turístico para seguir yendo a que se nos ultrajen los derechos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, doctora Erika, entonces tiene la palabra el doctor Gersel.

Qué pena, pero tenemos otra reunión de Comisión ahora.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero presentar mi voz de protesta sobre esta situación que estamos viviendo los ciudadanos y ciudadanas, niños, niñas, mujeres y hombres colombianos ante México, señor Vicecanciller, para mí es alarmante que en el transcurso del periodo que lleva este Gobierno, se han inadmitido 29,531 ciudadanos colombianos en México y nuestro Canciller hablaba de las reuniones que han sostenido que son ocho durante el transcurso del Gobierno y para sorpresa mía, después de cada una de esas reuniones aumenta el número de inadmitidos, en septiembre 7 realizaron la primera reunión de este Gobierno, me imagino que para revisar el por qué habían inadmitido 3,373 ciudadanos colombianos, el 5 de octubre de 2022 realizaron una nueva mesa que está liderada por el Viceministro y resulta que en septiembre aumentó el número de inadmitidos, 3,506, nos vamos a marzo, el 7 de marzo y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 47 de 96	

encontramos que en noviembre aumentó la cifra, en diciembre aumentó la cifra, en enero disminuyó en comparación con diciembre, pero aumentó en comparación con enero de 2022, en febrero aumentó la cifra, 4,329, en marzo, como lo dice nuestro Director de Migración, bajó la cifra en comparación con febrero, pero resulta que en abril aumentó la cifra.

Yo sí quiero que el Gobierno Nacional defina cuál es el protocolo que vamos a implementar, porque no podemos permitir que se sigan pisoteando los Derechos Humanos de nuestros ciudadanos o con nacionales, no podemos permitir que pisoteen en otro país los derechos fundamentales de nuestra gente, en ese sentido yo sí quiero que esta Comisión acompañe al Gobierno para que se defina un protocolo, porque si bien es cierto que en abril del año pasado se definió un requisito para poder acceder al ingreso a México, y sí, de marzo a abril del año pasado disminuyó y en mayo también, y en junio también, pero en julio se empezó a disparar hasta las cifras que hoy tenemos.

Nuestra compañera Erika manifiesta la situación que ha vivido ella, incluso, siendo funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿qué se deja para aquellos que ni siquiera tienen la oportunidad de tener acceso al Gobierno? Y lo más indignante es que la respuesta que nos entrega el ministerio de Relaciones Exteriores es que la solicitud de acompañamiento es rogada ¿Cómo vamos a tener la oportunidad de rogar o de hacer esa solicitud cuando no tenemos oportunidad de acceder ni siquiera al teléfono? Y lo dijo el señor Pablo, él, por fortuna, después de diez horas tuvo la oportunidad de acceder al teléfono, pero había personas que tenían tres días ahí y no habían tenido la oportunidad de comunicarse con nadie. Yo sí creo, Director de Migración y Viceministro, que hemos identificado este problema que existe con México y la directriz que debe entregar el Gobierno Nacional a sus consulados o a su embajador en México es que cada vez que llega un vuelo procedente de Colombia, existe acompañamiento de los funcionarios, de los consulados y de la embajada para evitar el atropello que hoy están viviendo nuestros hermanos colombianos. Muchísimas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

A usted, doctor Gersel.

Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Muchas gracias, doctor Fernando García, muchas gracias al Vicecanciller Francisco Coy y, por supuesto, también agradezco, aunque ya no está en la Comisión, al Canciller.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 48 de 96	

Me gustaría aquí hacer una invitación, porque es que lo que está pasando también obedece a la falta de implementación de una política integral migratoria que tiene Colombia y es fundamental que esta política integral se lleve a cabo, tenga la posibilidad de ser reglamentada y la posibilidad de abrir la participación a no solamente la institucionalidad, porque la política integral migratoria contempla la posibilidad de que incluso la sociedad civil participe, es importante poner en estos momentos en marcha el Sistema Nacional de Migraciones, es absolutamente dramático lo que está pasando y estamos hablando solamente de Estados Unidos, yo vengo de Suiza, no hablemos de lo que está pasando con la migración que sale hacia Europa, ni hablemos también de la migración que sale de sur a sur, hay una situación compleja en términos migratorios, yo ya lo he venido mencionando, es una situación a la que no se le ha prestado atención anteriormente y que se debe tomar en serio por parte no solamente de esta Comisión, sino del Gobierno Nacional, así que yo invito a la Cancillería, invito a Migración Colombia, invito a todas las instituciones a participar en la audiencia que llevaremos a cabo el 18 de mayo de 2023 sobre los desafíos interinstitucionales que tenemos para la implementación de la política integral migratoria y uno de esos desafíos es no solamente la participación de la sociedad civil, sino también la necesidad de apretar esos acuerdos bilaterales o acuerdos internacionales que se han hecho con otros países como con México.

Yo estoy totalmente de acuerdo con que debemos garantizar que los acuerdos para que los Derechos Humanos de nuestros connacionales que se dirigen a otros países por cualquiera de las razones que sean que los derechos humanos sean respetados porque la movilidad humana es un derecho, porque además ningún ser humano es ilegal, porque, además, la necesidad de garantizar que nuestros connacionales puedan movilizarse en condiciones de seguridad dignas y adecuadas es por supuesto también responsabilidad nuestra.

Yo vuelvo a hacer un llamado no solamente a la invitación a esta audiencia sino también vuelvo a hacer un llamado para que trabajemos de manera institucional para que podamos instalar el sistema nacional de migraciones que es fundamental y en el cual también deben involucrarse todas las instituciones que están contempladas dentro de esta Política de migración del Estado Colombiano.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctora Carmen. Tiene la palabra el Doctor Luis Miguel.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL:

Gracias, querida Presidenta. Saludo especial en esta mañana a todos mis compañeros, especialmente a los citantes de este debate tan importante.

La verdad es que voy a contarles que sabía la situación, pero no sabía que era tan compleja.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 49 de 96	

Saludo también al Viceministro Francisco, gracias por atender siempre. Llamaba al ministro también que estuvo y al señor Director Carlos Fernando García y a todos los que nos ven también.

La verdad es que todavía quedo con muchas dudas, muchas inquietudes y quiero manifestarlas con el ánimo de buscar las soluciones pertinentes a este tema que atañe a nuestros queridos connacionales colombianos, nuestros compatriotas.

La verdad es que lamento profundamente lo que viven nuestros compatriotas allí en México y en todo el mundo también como lo han mencionado aquí, pero yo orientado en el objetivo de lograr que esto no pase o, por lo menos, disminuir de una manera importante esta realidad, quisiera dejar algunas reflexiones acá.

Yo creo que lo primero que hay que hacer es identificar las causales de inadmisión de los colombianos en México, el señor Director decía, es que México se reserva el derecho de inadmisión, es discrecional, entonces, señor Director, nos toca crearla a nosotros, porque cuando uno tiene identificadas las causales, uno puede tomar acciones, en ese sentido creo que hay una tarea de Migración Colombia importante para que podamos hacerlo.

Miren, cifras de colombianos que van a México y no han regresado, nosotros también podemos empezar a mirar porque efectivamente hay una problemática, hay que decírselo a Colombia, es que muchos colombianos van con el objetivo de llegar a Estados Unidos y gran parte de lo que sucede es que todo esto pasa porque, yo creo que una de las grandes causales es eso y como ya lo menciona el señor Director de Estados Unidos, hay unos acuerdos, en ese sentido también creo que bueno, hay que actuar según eso y ¿qué vamos a hacer? aquí ya mencionaban algunos puntos desde los privados, desde el Gobierno, pero que tengamos esas cifras exactas. El señor Director mencionaba 10.000 a 14.000 colombianos que intentan entrar a Estados Unidos al año, perdón, no dijo si al año o cada mes, pero creería que sí, mensual, ojo esa cifra también para Colombia y para todos nosotros, mensual; entonces claro, ahí vamos viendo causales del problema, creo que tenemos que hacer un protocolo de investigación de los colombianos especiales en México que se comprometan a ayudarnos con eso y que nosotros nos digan, vean, nosotros vamos a identificar específicamente estos los colombianos y nosotros aquí tomamos algunas acciones en Colombia y que tengan un protocolo allá especial para los colombianos de manera que podamos reducir esa cifra que tenemos hoy.

Me queda una duda si hay inadmisión de colombianos que entran por tierra también, veo que aquí ¿entran por tierra o por aire? Claro, me queda una inquietud de si estos 32.000, por ejemplo, que tuvimos el año pasado todos fueron inadmitidos en el aeropuerto, porque vi que solamente mencionaron aeropuertos, pero no sé si hubo en frontera también inadmitidos, también clarificar ese tema. Un tema que va en contravía de la solución a esto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 50 de 96	

El Gobierno se ha comprometido con el turismo en Colombia y también coadyuvar a los colombianos en México, pero no le han aumentado los recursos a Migración Colombia, necesitamos del Gobierno Nacional ese compromiso y que el Ministro de Relaciones Exteriores se comprometa con eso, entonces, dicen que quieren solucionar y una de las partes que responde Migración Colombia es falta de recursos, por favor, seamos consecuentes en el objetivo que se tiene, tanto para el turismo en Colombia, para promover el turismo, porque también tenemos dificultades al interior del manejo del turismo tanto para el manejo de migración de nuestros colombianos que van a otras partes para que evitemos lo que está sucediendo. Y ahí voy a decir lo siguiente porque es que el Gobierno tiene unas soluciones importantes que puede hacer el Gobierno Colombiano, Migración ¿cómo desde aquí identificamos cómo ayudar a que no salgan de acá para que no tengan los problemas allá? Entonces hablaban de privados, hacer unas capacitaciones, por ejemplo, a los privados cuando van a vender los tiquetes de manera que se los vendan garantizando que por lo menos evite que no vayan a haber inadmisiones allá, pero también decir, estamos aquí en Comisión Segunda y desde el Legislativo necesitan leyes o necesitan cambiar artículos de la Ley para tener mayores herramientas en Migración, díganos eso y nosotros aquí podemos ayudar en el Congreso para tratar de darles herramientas a ustedes para que logren estos objetivos.

No sé obviamente porque estamos en el debate, no sé exactamente pero que nos ayuden con sus análisis y necesitan también desde el Legislativo que podamos hacer obviamente temas.

Y finalmente, no yo creo que ahí está resuelto todo, el tema de cifras, una última cifra que yo quisiera pedir que estaba preguntando acá ¿cuánto es el total de inadmisiones en el mundo total y cuánto representa México? Porque en este caso y me decían que la gran mayoría es México, pues obviamente estamos atendiendo al debate correctamente porque es México, pero también es todo orientado a lo demás que sucede en el mundo.

Muchas gracias por todo y adelante en la labor, espero que se mejore, porque sí quedé con la inquietud de que el año pasado hasta abril hubo unas cifras y este año hasta abril se ha aumentado y ya estamos en nuevo Gobierno y se supone que tiene una orientación, debe mejorar, no puede empeorar y lo que está pasando es que están empeorando las inadmisiones en México. Gracias a los citantes y un saludo especial a todos nuestros queridos colombianos. Dios los bendiga.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias Doctor Luis Miguel. Tiene la palabra el Doctor Toro, luego le damos la palabra al Doctor García y concluye el debate la Doctora Juana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 51 de 96	

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchísimas gracias, Presidenta.

4 aspectos que espero sacar muy rápido, el primero es ¿cuál es el papel de los privados? Creo que es muy importante aquí hacer esa reflexión, no vino Anato, creo que con ellos también es muy importante tener una conversación, porque cuando es para ganar llegan las empresas, pero cuando es para perder están los usuarios, nos acaba de pasar con Viva, nos acaba de pasar con Ultra, una demanda que se tuvo que poner por 48.000 millones de pesos a Ultra, porque funcionó casi como una pirámide entonces creo que es muy importante el papel de los privados en cómo nos pueden responder para la atención también de los migrantes.

Lo segundo quiero también resaltar el papel que tuvo la presencia del Gobierno Nacional, a mí sí me parece que el Canciller había respondido en el tiempo que le dieron la mayor cantidad de preguntas, el resto lo habían hecho de manera muy rápida, nos había llegado a nosotros las respuestas entonces felicitar la presencia del Gobierno Nacional de primer nivel en este momento y contarles que en la adición presupuestal hay 10.000 millones de pesos para Migración donde esperamos comenzar a responder a estas necesidades, hoy tenemos una Cancillería insolvente, podríamos decir especialmente en los consulados, he tenido la posibilidad de viajar a varios consulados durante este último año y en la queja de usuarios y de los mismos cónsules, entonces ahí también es muy importante comenzar a cubrir ese faltante, pero se está haciendo el trabajo.

Tercero, que esto no se quede solamente en un tema mediático, en un tema de redes, que acompañemos a los colombianos, está el papel de Gobierno Nacional, pero está el papel también del Congreso y especialmente de esta Comisión que para eso creo que funcionamos y hace parte de nuestra misionalidad, y eso es lo que vamos a hacer en este momento.

Finalmente, invitar a Cancillería, invitar a Migración, el próximo 1 de junio tenemos una audiencia pública en Turbo donde vamos a hablar principalmente del tema de puertos, pero está ligado al tema de seguridad, está ligado al tema de migración, tenemos puertos en todo el país, así que aunque se haga en Turbo, ahí tenemos a Karina en Leticia, a la Presidenta en el tema de San Andrés, entonces hacer énfasis en que, por favor, nos puedan acompañar, la última vez enviaron delegados, pero qué bueno que nos pudieran acompañar de primer nivel porque en el caso de Turbo, yo como habitante de Antioquia, para nosotros es muy importante que los colombianos nos acompañen de primer nivel, porque en el caso de Turbo para nosotros es muy importante con la construcción de los dos puertos que no se nos vaya a quintuplicar el problema de la migración hoy en el tapón del Darién con la construcción de esos puertos. Muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 52 de 96	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias Doctor. Tiene la palabra entonces el Doctor García y concluye el debate la Doctora Juana.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DOCTOR CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA:

Rápidamente quería responder a la Representante Erika, que habla de que nosotros somos blandos, yo diría que el Gobierno Nacional ha determinado promover una política de turismo, pero no se trata de ser blandos, sino más bien hacia dentro y hacia fuera del país demandar cierto el cumplimiento de los Derechos Humanos y la integridad de las personas, de nosotros para con los extranjeros que llegan a Colombia y de la misma manera para con quien, incluso, hoy como México, cierto mancillan, la integridad de muchos colombianos, entonces eso me parece importante, creo que lo que tenemos que hacer, porque hay que dar respuestas concretas, no es solamente terminar de construir estos protocolos con Estados Unidos y con México por aparte, sino, además, darle un cumplimiento donde en conjunto con medidas que se puedan tomar en el Congreso, podamos definitivamente parar o frenar o limitar los abusos a los colombianos. Yo estoy convencido de que, si nosotros no estamos permanentemente encima en estas discusiones con otros gobiernos, no va a cambiar nada. Como le digo, no lo he dicho acá, Colombia pasó de recibir un vuelo semanal, menos aún que dejó el Gobierno colombiano pasado con los Estados Unidos a recibir 8 vuelos semanales.

Lo que estamos haciendo es recibir colombianos para reducir también su maltrato en otros países donde se encuentran en una situación de irregulares o de ilegales, pero entonces, y esto deja ver la preocupación nuestra y también la suspensión que hicimos la semana pasada, deja ver la preocupación del Gobierno Colombiano frente al maltrato a sus connacionales. No es suficiente. Yo ya me doy cuenta que no es suficiente.

Finalmente, sí que quiero aclarar que, y ya que alguno de los representantes tocó el tema, que recibimos una adición presupuestal de 10.000 millones de pesos, nosotros necesitamos por lo menos 150.000. ¿Por qué? A ver, hubo un estudio de cargas que realizó no nuestra administración, sino la administración pasada. Nosotros recibimos el resultado de los estudios de cargas laborales en enero de este año, sí, de una compañía que fue la encargada de hacer ese estudio. Y ellos estiman que son 600 cargos los que nosotros deberíamos crear y no tenemos la capacidad de crear, sino 150 con el dinero que tenemos actualmente. Entonces, lo dejo para su consideración y para la preocupación general, porque si se nos exige también, y a Cancillería es importante que las personas de cancillería, tanto los cónsules como los funcionarios, tengan garantizado esto de hacer presencia en los aeropuertos mexicanos, que son tres, tiene una demanda, cierto, tiene unos costos concretos que no existen, de dónde coger.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 53 de 96	

Y sí, y para finalizar, sí, creo que nosotros deberíamos reunirnos y que esta Comisión Segunda con las compañías privadas, porque ellos también tienen que ver en el tema y esto lo resolvemos conjuntamente. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, doctor García. Esto amerita como un segundo debate para poder concluir todas estas cosas, donde estén los privados, donde nosotros podamos mirar cómo, y tiene que ser ya, porque ahora viene la edición presupuestal que puede ser una oportunidad para poder ingresar estos recursos que se necesitan.

Tiene la palabra el Doctor Coy y después sigue usted para cerrar el debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS:

Gracias.

Solo quiero resaltar que esta segunda ronda ha sido muy interesante la cantidad de temas que se han planteado que vale la pena, tal vez hacer una nueva discusión sobre esto, porque hay muchos temas que estar ahí pendientes, pero no quiero dejar preguntas sin responder, por lo menos, dejar en el récord que no es tan difícil.

El tema de lo que estamos haciendo, no hay una sola reunión con México que hayamos tenido a nivel técnico ni el público más alto, que no se haya puesto el tema del trato a los colombianos en el sistema migratorio mexicano, ustedes pueden observar.

Hay un acto del 24 de octubre, que fue un acto técnico, como hay en un comunicado conjunto de la reunión entre presidentes en que se habló de esto, eso para decir que, y cada vez que nos reunimos acá o en Ciudad de México con las actividades mexicanas lo hemos planteado, la situación sigue siendo difícil, pero digamos que no es tan difícil.

Ha habido mejoras en algunas cosas, por lo menos el nivel de interlocución de los más funcionarios con las autoridades mexicanas ha mejorado y algunos de los eventos están siendo de alguna manera menos rigurosos en contra de los colombianos, en contra de quien se aplica este tipo de medidas, que como se ha dicho antes, no es tan difícil, es un buen ejemplo de lo que ha sucedido muchas veces.

Sobre los protocolos que están diciendo, obviamente estamos trabajando en eso, hay unos acuerdos que se han alcanzado con México, algunos están cumpliendo, otros no, nosotros hemos insistido hasta la sociedad que el tema del pre-registro no es tan difícil. Si no se hace obligatorio, si no se hace rigurosamente no va a servir

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 54 de 96	

de nada, nos han pedido asistencia en eso, estamos trabajando en eso, hemos exigido como criterio primordial que el trato de los colombianos tiene que ser digno y respetuoso, al margen de la situación migratoria en que se encuentre y más allá de eso, entendemos que México, como cualquier otro país, es sobre nuestra política migratoria. Lo que no podemos aceptar, y eso lo decimos siempre, es el maltrato.

Finalmente, el tema de recursos, termino con eso, es muy precario, no hay un Consulado Colombiano, ustedes que han viajado que no esté subdotado en este momento y hay un tema de recursos muy grave de la Cancillería. Estamos en el 0,3% del Presupuesto Nacional, 1.2 billones que es insuficiente para la cantidad de servicios que necesitamos prestar.

Los colombianos giran al año más o menos 10 millones de dólares en remesas, deberían tener como compensación un servicio funcional mejor, pero es un tema de recursos que necesitamos trabajar, lo hemos dicho varias veces acá, pero en lo que quiero insistir, porque buena parte de nuestra capacidad de respuesta depende de que tengamos recursos. Era lo que quería hacer y no quería dejar de responder las preguntas que trajeron pendientes.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor. Entonces, continuamos con el uso de la palabra de la Doctora Juana para que concluya el debate.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias, Presidenta, y a todos los compañeros que están aquí presentes acompañándonos en este debate tan importante, porque de verdad, como lo manifesté, así sean los 500 mil viajeros, son 32 mil personas afectadas y así fuera solo un colombiano, tendríamos que prestarle atención a esa problemática.

Entonces, de las conclusiones que me quedan, pues primera es que creo que este debate tiene que seguir, nosotros como Comisión Segunda tendremos que ser defensores de esos colombianos, que como tantos llegan a México y son tirados en ese cuarto de rechazo en las peores condiciones inhumanas, en baños sucios, sin celulares, se les quita toda la información, la comunicación, mujeres en embarazo que son maltratadas. Entonces, yo creo que a esto hay que ponerle mucha atención y hacer un trabajo conjunto Congreso de la República y ustedes como Gobierno están haciendo lo propio, pero cierto, Vice y Director, que hay que ponerle un poquito más de mecha, ponerle un poquito más de estrategia, porque siento que, si bien es cierto, ustedes vienen haciendo cosas, hay que meterle más contundencia a esa defensa de los derechos de nuestros colombianos, porque mucha gente buena es la que viaja allá y hay que defender sus derechos. Entonces, este debate debe continuar.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 55 de 96	

Respecto al presupuesto, yo creo que hay que gestionar presupuestos para Migración, no para los consulados. Allá en Migración es donde realmente se deben solucionar los problemas que tanto les aquejan hoy, no solo en México, sino en muchas partes, ese tendrá que ser el segundo debate, ¿qué está pasando no solo en México, sino en otras partes? Esa información también tendremos que tenerla nosotros acá en la Comisión Segunda y seguramente se la solicitaremos en los próximos días. Hoy es México, ¿qué está pasando con las personas en las otras partes? Y creo que allí tendremos que avanzar.

Entonces, honorables compañeros, si a ustedes les parece que hagamos un debate más adelante, ya sea en nuestra administración como Presidenta o con nuestro nuevo Presidente, pero acá mínimo hay que hacer un debate o un seguimiento bimensual. El Gobierno Nacional se compromete al día de hoy a mandarle a la Comisión Segunda un informe bimensual de lo que se está haciendo y esa es la proposición que yo dejo hoy sobre la mesa, que no solo esperar que los llamemos, sino que nos llegue cada dos meses un informe, decían, si se han reducido los números de personas retenidas, cómo se está cumpliendo esa estrategia.

Queremos ver ese protocolo que nos dijo el señor Canciller el día de hoy en lo referente a la solicitud a México de que no les quiten los celulares y de que puedan mejorarse las condiciones. ¿Qué vamos a hacer también con las aerolíneas?, como lo decía Pablo, que tiene muchísima razón al respecto. Entonces esa es la invitación respetuosa.

Gracias, honorables representantes, por su apoyo, por su acompañamiento en un tema tan álgido y tan sensible para más de 30.000 personas que lo padecieron el año anterior y de ahí para atrás también, entonces gracias a ustedes también por su asistencia, por su preocupación. Me alegra mucho que el señor Canciller haya venido el día de hoy, esperamos que no sea la primera y la última en este restablecimiento de relaciones bilaterales entre el Congreso de la República y la Cancillería.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Muchísimas gracias.

Bueno, quedaron muchas tareas en el día de hoy, esperamos ese informe bimestral y continuamos entonces.

Anuncie proyectos, señor Secretario, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 56 de 96	

Proyecto de ley No. 297 de 2022 – Cámaras /No. 138 de 2021 Senado, “Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de la Batalla de San Juanito, se rinde público homenaje a la Mujer Vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”

Ponentes: honorables representantes, Mery Anne Andrea Perdomo Gutiérrez
ponencia primer debate Cámara: Gaceta No. 1702 de 2022

Proyecto de ley No. 354 de 2022 - Cámara, “Por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al Movimiento Sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables representantes, Fernando David Niño Mendoza (ponente coordinado) Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño.

Publicación ponencia primer debate Cámara: Gaceta No. 309 de 2023.

Proyecto de ley No. 285 de 2022 – Cámara /No. 279 de 2021 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos mexicanos, suscrito en la Ciudad de México el 1 de agosto de 2011”

Ponente: Honorable Representante Carolina Giraldo Botero

Publicación ponencia primer debate Cámara: Gaceta No. 1651 de 2022.

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, señor Secretario, se levanta la sesión 12:39 M., y se cita para el próximo martes a las 10:00 A.M.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE MAYO DE 2023

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

Excusa del H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCÍPE

Excusa de H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

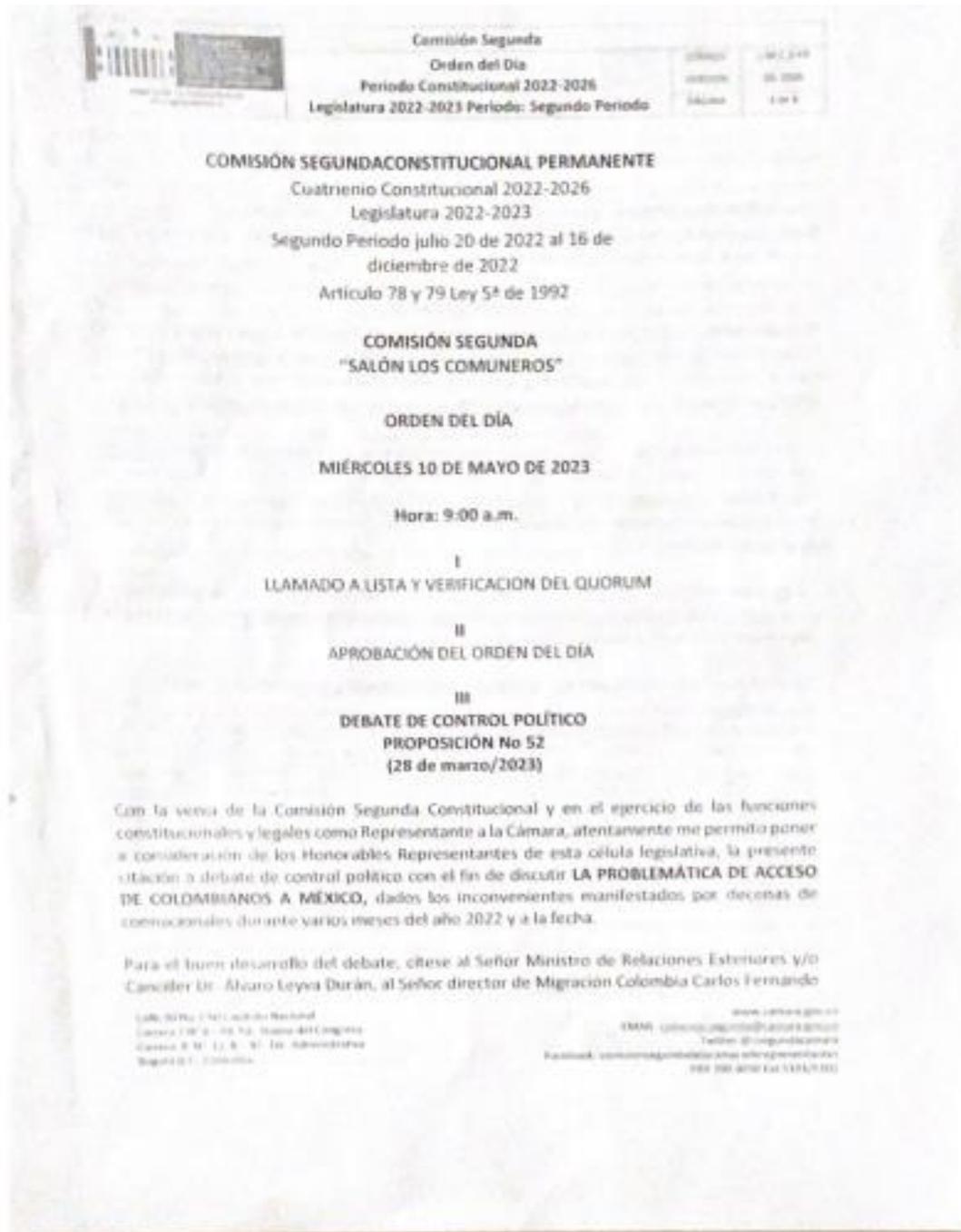
- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA

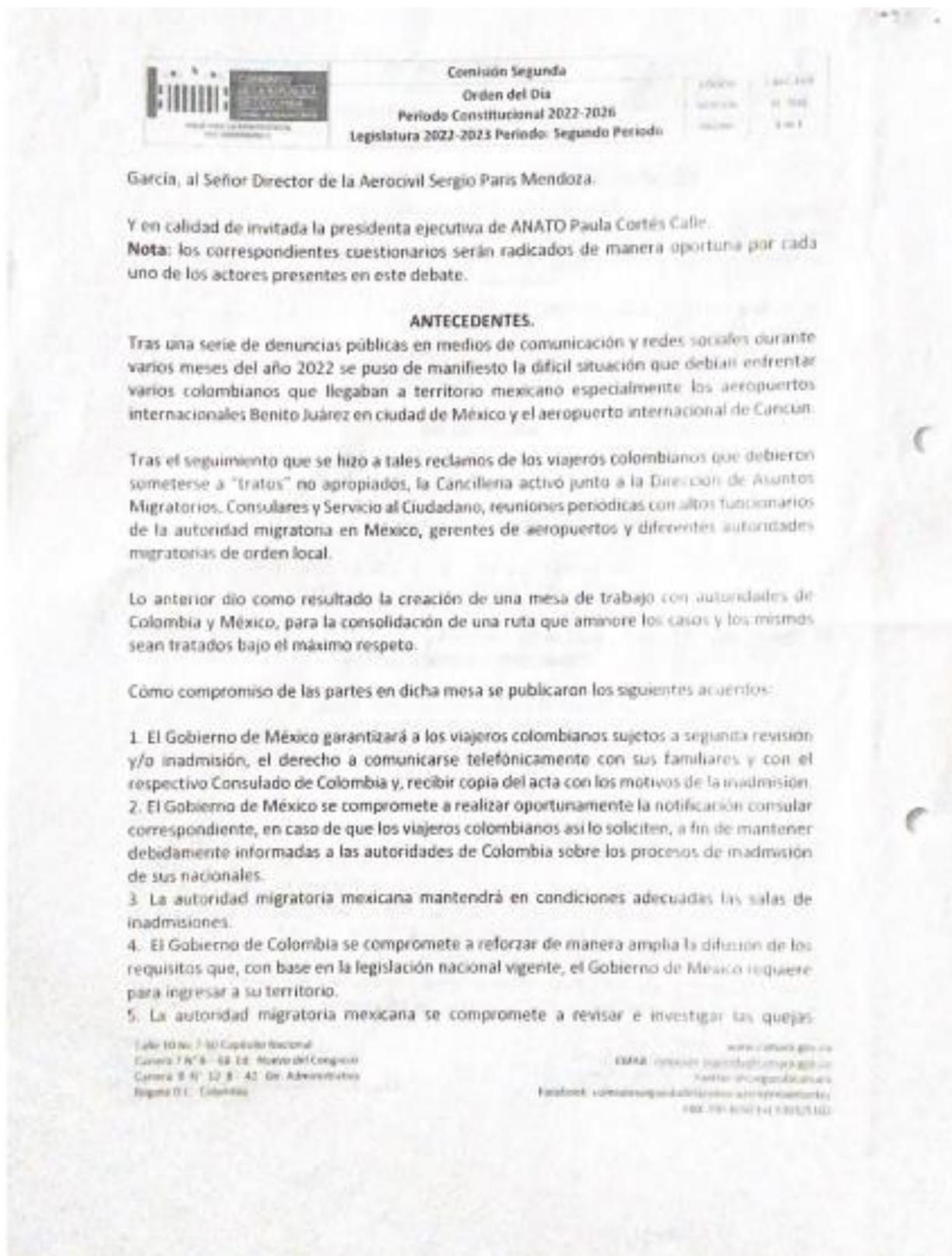
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 57 de 96	

- RESPUESTA DE LA AERONAUTICA CIVIL
- RESPUESTA DE ANATO.

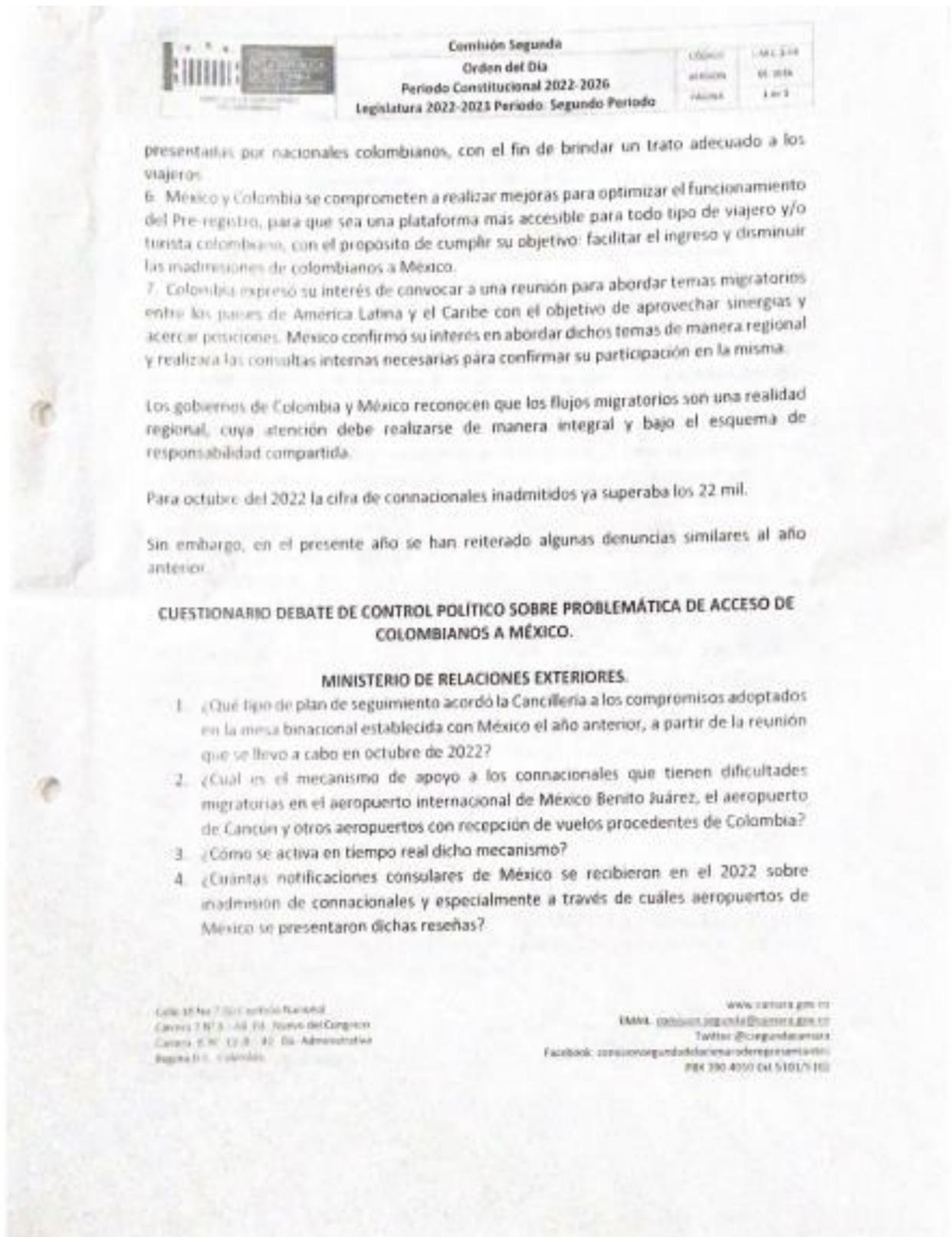
- ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE MAYO DE 2023:



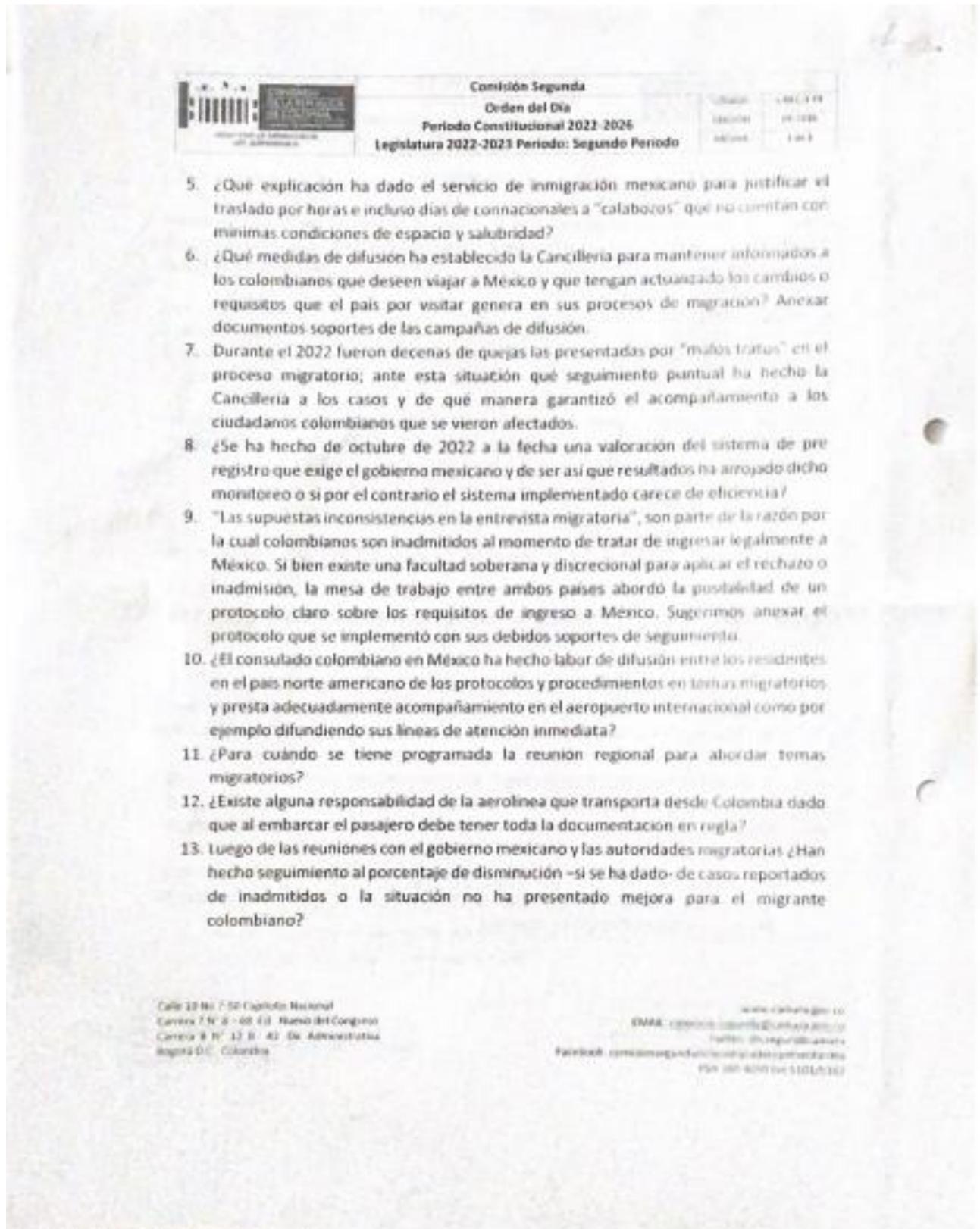
Comisión Segunda		
Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 58 de 96



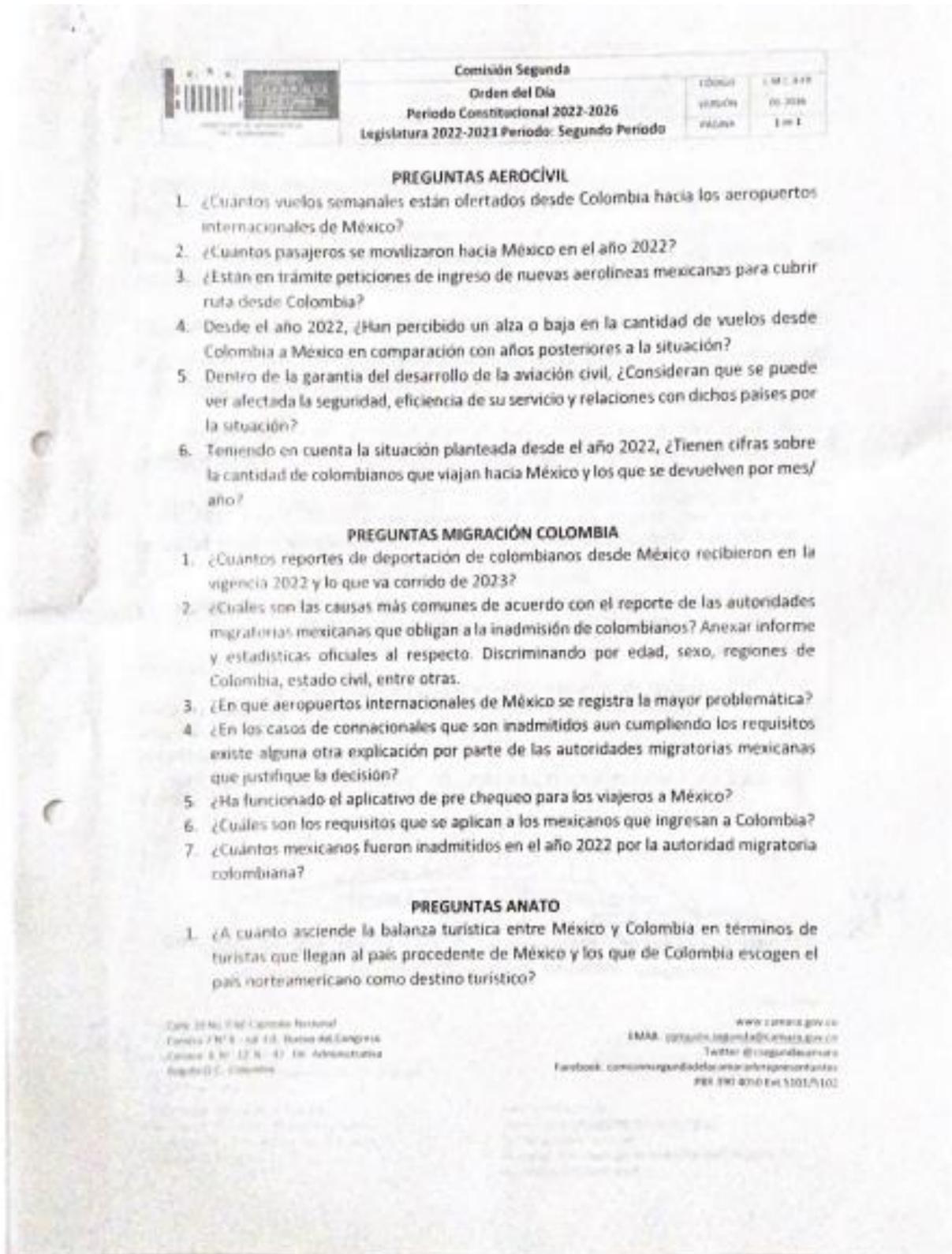
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Segundo Período	PÁGINAS	Página 59 de 96	



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 60 de 96



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de 96	



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 96	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		

2. ¿En qué consiste la hoja de ruta elaborada entre los ministerios de ambos países con la participación activa de ANATO?
3. ¿Ha funcionado el aplicativo de pre-chequeo para los viajeros a México?
4. Desde abril de 2022 México se comprometió a normalizar el ingreso de colombianos a su territorio, ¿dicha promesa a juzgar por las cifras de deportados en año 2022 se ha cumplido?
5. La eliminación de los visados entre estos Estados en 2012, paradójicamente dio un mayor margen de discrecionalidad a los agentes del Instituto Nacional de Migración. ¿Es esta discrecionalidad mal usada causa de los constantes casos no justificados de inadmisión?
6. En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos incluso demostrando la compra de paquetes turísticos ¿les reembolsan el importe pagado a las agencias de viaje?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, aprobada en sesión de Comisión el día 28 de marzo de 2023.

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidenta


ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
 Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

MORA CAMARGO
 Calle 10 No 1-30 Capitolio Nacional
 Carrera 1ª N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B-42 SW Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

www.congreso.gov
 TMAA: @congreso_colombiano
 Twitter: @congresocolombiano
 Facebook: comisionsegundabolsa
 Tel: 01-800-454545 / 01-101-5100

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 63 de 96	

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	L-M.C.3-F02 01-2016 1 de 1
---	--	-----------------------------	----------------------------------

CSCP 3.2.7.887.2023
 Fecha: Mayo 17 de 2023

Para: MATILDE OROZCO GALVIS - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 10 de mayo de 2023.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 10 de mayo de 2023.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional



Proyecto: Nota Camargo.
 Anexo la expediente

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 E6. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 32 B - 42. Of. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamaderrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderrepresentantes)
 PBX 3904050/5101/5102 Ext:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 64 de 96	

 Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINA 2 de 3

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR		X
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	

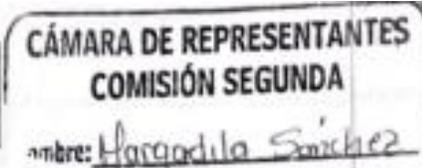
CONTINUACION OFICIO N°. 887

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegundacamara
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 3904050/5101/5102 Ext.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 65 de 96

Excusa del H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Nombre: Harandilo Sanchez
 Fecha: 16-04-23 Hora: 10:41 AM
 Acreditado: 922

RESOLUCION N° MD- 0176 DE 2023
 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha abril 12 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) al viernes doce (12) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable otorgar permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se convocar entre los días lunes ocho (08) al viernes doce (12) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) al viernes doce (12) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
12 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
 Primera Vicepresidenta

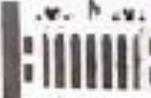
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA OTTELA NIÑO
 Secretaria General

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 66 de 96
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período			

Excusa de H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

RESOLUCIÓN Nº MD- 0276 DE 2023
(08 MAY 2023)

Nombre: Honorables Sánchez
 Fecha: 16-05-23 Hora: 4:41 PM
 Número: 1004

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992.”

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -de las excusas aceptables, “son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (fulfillamiento de una cita).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimental semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.4.5.17. del Decreto 1583/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el ausentarse o negar los permisos...”.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

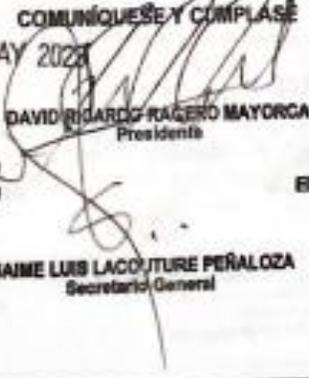
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAY 2023**



OLAYA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta



DAVID RICARDO RAGERO MAYORCA
Presidente



ERICKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en lo de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



GLADYS OLAYA NIETO
Secretaria General

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 67 de 96	

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-DM-23-001291

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
H. Haroldo Sánchez
14-04-23 Hora: 8:32 AM
918

Señor
Juan Carlos Rivera
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición No. 52 "Problemática de acceso de colombianos a México"

Respetado Secretario:

De manera atenta y en atención a la proposición No. 52, allegada mediante correo electrónico el día 29 de marzo de 2023, en la que se cita al debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes con el propósito de *abordar la problemática de acceso de colombianos a México, dados los inconvenientes manifestados por decenas de connacionales durante varios meses del año 2022 y a la fecha, remito las respuestas a las preguntas formuladas en el cuestionario adjunto a la proposición:*

1. ¿Qué tipo de plan de seguimiento acordó la Cancillería a los compromisos adoptados en la mesa binacional establecida con México el año anterior, a partir de la reunión que se llevó a cabo en octubre de 2022?

1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 68 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.: Sobre la inadmisión de colombianos en los aeropuertos internacionales de México, la Cancillería, a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores, las direcciones de América y de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, la embajada, los consulados de Colombia en ese país y Migración Colombia, han adelantado reuniones virtuales, presenciales y ha mantenido comunicación permanente con las autoridades de ese país, en aras de lograr que se garantice el respeto de los derechos humanos de los connacionales y disminuyan las inadmisiones.

A continuación, se relacionan algunas de las gestiones adelantadas:

- **23 de marzo de 2023.** Se realizó una reunión entre la Dirección de América y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de la Cancillería Colombiana y la Embajadora de México en Bogotá, con el fin de avanzar en la revisión de la situación de inadmisiones e ingreso de colombianos a México y la preparación de la V Reunión de la Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión.
- **7 de marzo de 2023.** Se realizó una reunión virtual entre delegados de México y Colombia con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos IV Reunión de la Mesa de Trabajo Sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión Colombia-México.
- **24 de octubre de 2022.** Se llevó a cabo la IV Reunión de la Mesa de Trabajo Sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión Colombia-México.
- **7 de octubre de 2022.** La Embajada de Colombia en México, mediante Nota Verbal, solicitó a la Dirección General de América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hacer llegar al Instituto Nacional de Migración la publicación "Advertencia a los viajeros: Viaje informado a México".

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 69 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 6 de octubre de 2022.** El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia publicó una advertencia de viaje en su página web, en las redes sociales y medios de comunicación informando sobre los requisitos exigidos por las autoridades mexicanas. El propósito de esta iniciativa fue disminuir el riesgo de inconvenientes migratorios cuando un connacional viaje a México.
- 5 de octubre de 2022.** El Viceministro de Relaciones Exteriores, quien ha estado al frente de la situación y ha liderado reuniones y comunicaciones a nivel interno y con autoridades mexicanas, sostuvo un diálogo con el Director General de América Latina y el Caribe, reiterando la preocupación por el trato recibido por los connacionales y la necesidad de garantizar el respeto por los derechos humanos. Insistió en la urgencia de realizar la IV Mesa de Trabajo sobre el tema de inadmisiones y enfatizó la importancia de lograr que el sistema de pre-registro implementado el 1 de abril sea realmente útil para la efectiva disminución de las inadmisiones. Como resultado se acordó la siguiente reunión de la mesa para el mismo mes.
- 29 de septiembre de 2022.** El Encargado de Negocios a.i de la Embajada de Colombia en México, se reunió con la licenciada Lucía Antonio Pérez, funcionaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores - Dirección General de Servicios Consulares- y reiteró las preocupaciones de Colombia sobre la situación de los inadmitidos y la urgencia de realizar la reunión de la IV mesa de trabajo bilateral sobre ingreso, segunda revisión e Inadmisión.
- 7 de septiembre de 2022.** Se comunicaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y el Secretario de Relaciones Exteriores de México, a fin de abordar varios asuntos y se aprovechó la ocasión para reiterar la importancia de disminuir las Inadmisiones y avanzar en la realización de las Mesas de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 70 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- **3 y 4 de marzo de 2022.** En la Ciudad de México se realizó la III Reunión de la Mesa de trabajo Colombia-México sobre ingreso, segunda revisión e inadmisión, donde se desarrollaron los temas consignados en la Hoja de Ruta, los cuales están enfocados especialmente en los avances alcanzados por el Instituto Nacional de Migraciones, en la creación del aplicativo el pre-registro propuesto por Colombia como herramienta para disminuir la inadmisión de connacionales, el cual empezó a funcionar para los viajeros colombianos a partir del 1 de abril.
- **14 de febrero de 2022.** Se llevó a cabo en Bogotá una reunión con delegados de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migraciones -INM de México; como resultado, se aprobó la Hoja de Ruta Conjunta México-Colombia para facilitar el Ingreso y disminuir las inadmisiones de nacionales colombianos.
- **10 de febrero de 2022.** México manifestó su acuerdo con la Hoja de Ruta, en particular con la implementación del pre-registro de viaje electrónico entre México y Colombia.
- **25 de enero de 2022.** Durante la III Reunión del Consejo de la Relación Estratégica entre los dos países en Bogotá, Colombia entregó una propuesta de hoja de ruta frente a las inadmisiones, entre cuyos principales puntos figura la creación del aplicativo de pre-registro y el fortalecimiento de la acción consular y las acciones preventivas.
- **11 de enero de 2022.** Se realizó una reunión interna, en modalidad virtual, para el seguimiento del tema de los inadmitidos, coordinada por el Viceministro de Relaciones Exteriores y la participación de altos directivos de ANATO, de IATA, de Aeronáutica Civil con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **29 de Octubre de 2021.** Se adelantó la II Reunión de la Mesa de Trabajo Colombia-México para la Efectiva Coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y las Autoridades Consulares

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 71 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Colombianas en la Atención de Consultas sobre el Proceso de Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión. En el marco del encuentro se abordó el tema de los inadmitidos y la implementación de una plataforma de pre-registro como parte de la solución. Colombia solicitó la reunión de los titulares de Migración de los dos países.

- **19 de octubre de 2021.** El Canciller manifestó al Secretario de Relaciones Exteriores de México que, a pesar de haberse realizado el 1º de junio de 2021 la primera Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión México Colombia, los colombianos sujetos de inadmisión aumentó, por lo cual, se debía realizar la segunda reunión de la Mesa e implementar el chequeo previo.
- **26 de julio de 2021.** La Canciller dirigió una comunicación a su homólogo mexicano, reiterando la importancia de encontrar una solución al problema de los inadmitidos y propuso un plan piloto para implementar un proceso de registro previo.
- **23 de julio de 2021.** Se reunieron en Ciudad de México, los cancilleres de México y Colombia donde se abordó la situación de la inadmisión de colombianos dentro los puntos tratados.
- **15 de julio de 2021.** el Viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia remitió una Nota a la Embajada de México en Colombia, manifestando la preocupación por el aumento de los inadmitidos, la falta de garantías en la asistencia, la falta de notificación consular y la entrega de las actas de rechazo.
- **1 de junio de 2021.** Se realiza en formato virtual la I Reunión de la Mesa de Trabajo México – Colombia para la Efectiva Coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y las Autoridades Consulares Colombianas en la Atención de Consultas sobre el Proceso de Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 72 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- **10 de febrero de 2021.** Se realizó la IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares, en la cual Colombia manifestó a México su preocupación, no solo por el incremento del número de connacionales inadmitidos; también por el maltrato recibido y la incomunicación con sus familiares y con los consulados.

En dicha reunión, las partes acordaron que, para la efectiva coordinación entre autoridades migratorias de México y los consulados de Colombia, se estableciera una Mesa de Trabajo para la Atención de Consultas sobre el Proceso de Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión.

Como se puede evidenciar, este proceso ha requerido constante comunicación entre los dos países a través de los canales diplomáticos, entre las cancillerías, las embajadas y con el Instituto Nacional de Migración de México -INM-. Además de reiterar la preocupación porque el tema de las inadmisiones no se ha resuelto, se continúa informando a las autoridades mexicanas sobre las quejas presentadas por los connacionales, tal y como fue acordado en la IV Reunión de la Mesa de Trabajo.

2. **¿Cuál es el mecanismo de apoyo a los connacionales que tienen dificultades migratorias en el aeropuerto internacional de México Benito Juárez, el aeropuerto de Cancún y otros aeropuertos con recepción de vuelos procedentes de Colombia?**

R: La labor de los Consulados de Colombia en Ciudad de México para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, en Cancún para el Aeropuerto Internacional de Cancún y el de Guadalajara en el Aeropuerto Internacional en dicha ciudad, es brindar la asistencia a los viajeros y viajeras entrevistándolos vía telefónica o personal y verificando que sean retornados de manera oportuna, conforme lo indica el Reglamento de la Ley de Migración, además de velar porque en ningún momento se atente contra la integridad de los viajeros colombianos inadmitidos y sobre todo que no exista vulneración a los Derechos Humanos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 73 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asimismo, este Despacho requiere a las aerolíneas el pronto retorno a Colombia y el suministro oportuno de alimentos.

A través de las redes sociales y páginas web de la Cancillería y sus Consulados se ha difundido las líneas telefónicas de atención a emergencias, a las cuales puede llamar el connacional que está enfrentando un procedimiento de inadmisión.

3. ¿Cómo se activa en tiempo real dicho mecanismo?

R.: El mecanismo se activa cuando la autoridad migratoria, el familiar y/o el afectado solicitan la asistencia consular por vía telefónica o personal. Es necesario recordar que la asistencia consular es por principio rogada, es decir, el mecanismo comienza por solicitud expresa y el afectado puede renunciar a la asistencia.

La línea de atención a emergencias del Consulado está disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Las gestiones que realiza el Consulado son:

1. Brindar asistencia consular a los inadmitidos, información y acompañamiento a sus familiares, en el marco de sus competencias.
2. Pedir al INM información sobre las causas del rechazo.
3. Solicitar el pronto retorno sin dilación al INM y en algunos casos a las aerolíneas.
4. Se ha intentado visitar periódicamente la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Cancún, las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Aeropuerto internacional de Guadalajara
5. Exigir la pronta entrega de alimentos a los connacionales ante las aerolíneas pues tienen ese deber.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 74 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6. Exhortar al INM para dar prioridad al retorno de Niñas, Niños, Adolescentes y población en situación de vulnerabilidad.
 7. Reunirse con autoridades estatales, locales y aeroportuarias, tanto públicas y privadas para buscar solución a la problemática de inadmitidos.
 - B. Igualmente, la Embajada de Colombia realiza las gestiones ante la SRE e INM en CDMX a nivel federal.
4. ¿Cuántas notificaciones consulares de México se recibieron en el 2022 sobre inadmisión de connacionales y especialmente a través de cuáles aeropuertos de México se presentaron dichas reseñas?

R.: Los siguientes son los datos de las notificaciones recibidas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de los 3 consulados ubicados en los Estados Unidos Mexicanos:

- a. Circunscripción consular en Ciudad de México:
 - A 31 de diciembre de 2022 se notificaron 11.143 inadmisiones al Consulado en Ciudad de México durante 2022.
- b. Circunscripción consular en Cancún:
 - El Instituto Nacional de Migración del Aeropuerto Internacional de Cancún envía las notificaciones con un día de retraso. Es oportuno mencionar que en el año 2022 el Consulado en Cancún recibió 111 notificaciones.
- c. Circunscripción consular en Guadalajara:
 - Durante el 2022, el Consulado de Colombia en Guadalajara no recibía aún notificaciones oficiales de las autoridades de migración mexicanas frente a ciudadanos colombianos inadmitidos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 75 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5. ¿Qué explicación ha dado el servicio de inmigración mexicano para justificar el traslado por horas e incluso días de connacionales a "calabozos" que no cuentan con mínimas condiciones de espacio y salubridad?

R.: Cabe indicar que el servicio de inmigración mexicano está a cargo del Instituto Nacional de Migración -INM, el cual depende de la Secretaría de Gobernación de México; en casos de inadmisión y segunda revisión, las personas son llevadas a salas dentro de los mismos aeropuertos a espera del vuelo de regreso, del cual se encarga la misma aerolínea que los transportó hacia México. De otro lado, los connacionales que son retenidos por temas migratorios dentro de territorio mexicano por diferentes motivos son llevados a "estaciones migratorias" a cargo del INM en donde inician otro proceso administrativo para su retorno. En ese sentido, la información varía según la circunscripción:

a. Consulado de Colombia en Ciudad de México:

- A través de las (4) Mesas de Negociación Bilateral, el Estado Mexicano ha manifestado lo siguiente: *"...que no es posible dar libre tránsito interno en el aeropuerto a los inadmitidos debido a los espacios en las instalaciones del AICM, adicionalmente, manifestaron que no es posible legalmente sacar a los colombianos del área estéril de los aeropuertos, para que ellos voluntariamente compren un nuevo vuelo para salir de México".*

b. Consulado de Colombia en Cancún:

- De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Migración mexicana, el proceso de la primera entrevista y la segunda revisión no debe exceder más de cuatro (4) horas. Posteriormente, si son considerados inadmisibles, los viajeros quedan bajo la guardia y custodia de la aerolínea, quienes son los encargados de proveer alimentos y el retorno a la ciudad de origen.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 76 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por lo anterior, el tiempo de espera depende de la disponibilidad de la aerolínea y la frecuencia aérea para ser retornados a Colombia. Durante este periodo el viajero tiene derecho a comunicarse con el Consulado, para brindarle la asistencia, de acuerdo con el mencionado reglamento y a lo contemplado en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Ver reglamento del INM:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf

c. Consulado de Colombia en Guadalajara:

- A la fecha, no se conoce queja sobre las locaciones del Aeropuerto Internacional de Guadalajara. Lo cual puede guardar relación con el escaso tiempo que pasa el inadmitido colombiano en dicho punto de ingreso.

El viajero de Copa Airlines es retornado en el siguiente vuelo a Colombia de la misma aerolínea, que se realiza pocas horas después del vuelo en el que el connacional ingresó a México.

Quien ha arribado en Viva Aerobús es trasladado a Ciudad de México o en ocasiones a Cancún, para su regreso a Colombia por la misma aerolínea.

6. ¿Qué medidas de difusión ha establecido la Cancillería para mantener informados a los colombianos que deseen viajar a México y que tengan actualizado los cambios o requisitos que el país por visitar genera en sus procesos de migración? Anexar documentos soporte de las campañas de difusión.

R: Las medidas establecidas por la Cancillería para la difusión de información para los colombianos que deseen viajar a México son las siguientes:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 77 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- La Cancillería mantiene una publicación con las recomendaciones de viaje y los requisitos de ingreso a México, del mismo modo que difunde permanentemente en sus redes sociales una infografía sobre el tema.
- Las sedes de pasaportes y en diversos puntos físicos se tienen fijadas piezas comunicativas.
- Socialización con organizaciones que agremian agencias de viajes y turismo, así como con las aerolíneas que operan rutas con México desde Colombia.

Los Consulados realizan las siguientes acciones de difusión:

- Divulgación del ABC Guía del Viajero Colombiano en México, para viajar a México tenga en cuenta y diligencie su pre- registro para viajar a México
- Publicación en la página web con información de interés sobre el particular.
- Difusión a través del correo institucional, por medio del boletín de SITAC y de los grupos de WhatsApp de información de interés sobre el particular.
- El Consulado en Cancún solicitó a la Asociación de Colombianos en Yucatán (ACY) la difusión en sus redes sociales.
- Orientación telefónica sobre el requisito del pre-registro migratorio

Remitimos para su conocimiento la actualización más reciente de las piezas Informativas fue publicada el 23 de marzo de 2023, así:

a. Cancillería

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/planea-viajar-mexico-atencion-recomendaciones>

b. Consulados

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 78 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<https://cancun.consulado.gov.co/newsroom/news/planea-viajar-mexico-atencion-estas-recomendaciones>

<https://mexico.consulado.gov.co/newsroom/news/planea-viajar-mexico-atencion-estas-recomendaciones>

<https://guadalajara.consulado.gov.co/newsroom/news/planea-viajar-mexico-atencion-estas-recomendaciones>

7. Durante el 2022 fueron decenas de quejas las presentadas por "malos tratos" en el proceso migratorio; ante esta situación qué seguimiento puntual ha hecho la Cancillería a los casos y de qué manera garantizó el acompañamiento a los ciudadanos colombianos que se vieron afectados.

R.: A través del canal diplomático y en cumplimiento de lo acordado en la IV Mesa de Trabajo, se remite mediante nota verbal a la Cancillería Mexicana y a la Embajada de México en Bogotá, las quejas que han presentado connacionales ante la Cancillería de Colombia, a través de sus Consulados.

Así mismo y en desarrollo de la función de asistencia consular, los Consulados han realizado las siguientes acciones:

- a. Consulado de Colombia en Ciudad de México:
- Las quejas presentadas formalmente por los ciudadanos colombianos en contra de los probables malos tratos recibidos por el Instituto Nacional de Migración que fueron recibidas por este Consulado, se canalizaron a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para que la Cancillería Mexicana a su vez lo direccionará ante el Instituto Nacional de Migración, a efecto de que dicha autoridad competente se pronunciara al respecto. Sin embargo, el Gobierno Mexicano se ha limitado a responder las quejas de manera general, haciendo énfasis en su ley de migración.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 79 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

b. Consulado de Colombia en Cancún:

- Se le brindó respuesta a cada una de las quejas de las connacionales recibidas en este Consulado General, además se dio respuesta a las quejas de los (as) viajeros (as) que les fueron vulnerados los Derechos Humanos, dando traslado a la Embajada de Colombia para que fueran remitidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores e investigar sobre los hechos, de acuerdo con lo acordado en las múltiples reuniones sostenidas con la contraparte mexicana sobre inadmisiones. Sin embargo, hasta el momento no se tiene respuesta alguna.
- Igualmente, el acompañamiento a los connacionales se realiza por vía telefónica y visita en el aeropuerto en casos de inadmisiones de población en situación de vulnerabilidad.

c. Consulado de Colombia en Guadalajara:

- A la fecha, no se conoce queja sobre situaciones de esta índole en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara. Lo cual puede guardar relación con el escaso tiempo que pasa el inadmitido colombiano en dicho punto de ingreso.

El viajero de Copa Airlines es retornado en el siguiente vuelo a Colombia de la misma aerolínea, que se realiza pocas horas después del vuelo en el que el connacional ingresó a México.

Quien ha arribado en Viva Aerobús es trasladado a Ciudad de México o en ocasiones a Cancún, para su regreso a Colombia por la misma aerolínea.

- 8. ¿Se ha hecho de octubre de 2022 a la fecha una valoración del sistema de pre-registro que exige el gobierno mexicano y de ser así que resultados ha arrojado dicho monitoreo o si por el contrario el sistema implementado carece de eficiencia?**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Segundo Período	PÁGINAS	Página 80 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.: Se ha presentado informe ante México de las dificultades y fallas que han sido identificadas por la Cancillería de Colombia y se tiene contemplado este punto para la V Reunión de la Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión, próxima a realizarse, de manera que se realice la valoración correspondiente por parte de las autoridades mexicanas, que son las implementadoras del pre-registro.

En las reuniones previas a la implementación del Pre-registro, el Consulado en Guadalajara advirtió lo complejo y extenso del cuestionario. Son recurrentes los comentarios sobre:

- Caída de la plataforma y el viajero no tiene a quien recurrir. En consecuencia, la aerolínea no les permite el abordaje.
- Las aerolíneas cometen imprecisiones al solicitar este requisito a los viajeros que no aplican para dicho control.
- La cantidad de documentos soporte a presentar en el diligenciamiento del Pre-registro equivale a lo requerido a un extranjero para aplicar a una solicitud de visa.
- En línea con el punto anterior, se destaca que la plataforma no es amigable para el cargue de documentos, en virtud de su peso y formato, en particular al hacerlo desde el celular.
- El Pre-registro se ha convertido en una justificación adicional para la inadmisión de colombianos; particularmente, cuando el oficial del INM advierte que se presentan inconsistencias entre lo depositado en la plataforma con lo expresado por el viajero en la entrevista migratoria.
- Ahora bien, el propósito del Pre-registro parece no cumplirse plenamente, toda vez que no se observa una disminución real de Inadmitidos.

9. "Las supuestas inconsistencias en la entrevista migratoria", son parte de la razón por la cual colombianos son inadmitidos al momento de tratar de ingresar legalmente a México. Si bien existe una facultad soberana y discrecional para aplicar el rechazo o

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Segundo Período	PÁGINAS	Página 81 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

inadmisión, la mesa de trabajo entre ambos países abordó la posibilidad de un protocolo claro sobre los requisitos de ingreso a México. Sugerimos anexar el protocolo que se implementó con sus debidos soportes de seguimiento.

R.: El Instituto Nacional de Migración, es la autoridad que lleva a cabo el protocolo que se encuentra estipulado en el Reglamento de la Ley de Migración en el artículo 60. Ver. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf

El Gobierno Mexicano ha difundido información general sobre los requisitos de ingreso para ciudadanos colombianos, misma que puede constatarse en el sitio oficial del Instituto Nacional de Migración, en el que se describe la forma en que debe realizarse el pre-registro y la documentación que será requerida. (Puede verificarse en: <https://www.gob.mx/inm/articulos/eres-de-nacionalidad-colombiana-y-vas-a-viajar-a-mexico>).

10. ¿El consulado colombiano en México ha hecho labor de difusión entre los residentes en el país norte americano de los protocolos y procedimientos en temas migratorios y presta adecuadamente acompañamiento en el aeropuerto internacional como por ejemplo difundiendo sus líneas de atención inmediata?

R.: El Consulado en Cancún recibe a través del correo institucional solicitudes de los viajeros colombianos que desean visitar el caribe mexicano. En este sentido son orientados sobre los requisitos de ingreso, el pre – registro y se les redirigen al INM para que aclaren dudas puntuales sobre las plataformas electrónicas operadas por esa entidad.

Asimismo, en los encuentros consulares que se han llevado a cabo en Mérida, Yucatán y Cancún, Quintana Roo se difunde los requisitos para ingreso a México y se les orienta que hacer en caso de que algún familiar y/o amigo este inadmitido, además se tiene habilitado una línea telefónica de emergencias +52 9982706449.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 82 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En la página web del Consulado General de Colombia en México permanecen publicados los anexos descritos en la respuesta a la pregunta número 6 para conocimiento general de toda la población e interesados. Por otra parte, recientemente el Cónsul General se desplazó a las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), con el propósito de pegar unos afiches en las salas de segunda revisión ello con el ánimo de que los ciudadanos colombianos puedan tener acceso a todos los datos de contacto del Consulado.

11. ¿Para cuándo se tiene programada la reunión regional para abordar temas migratorios?

R.: La Primera Cumbre Regional sobre Migraciones se encuentra programada, de manera tentativa, para el próximo 6 de mayo en México. Sin embargo, no se anticipa hasta el momento el abordaje de temas bilaterales de inadmisión de colombianos a México, dentro de los espacios formales de la Cumbre por tratarse de un espacio multilateral.

12. ¿Existe alguna responsabilidad de la aerolínea que transporta desde Colombia dado que al embarcar el pasajero debe tener toda la documentación en regla?

R.: De acuerdo con la reglamentación actual, las aerolíneas únicamente verifican que los (as) viajeros (as) tenga pasajes de ida y regreso.

Así mismo, las aerolíneas están en la obligación de garantizar el retorno a Colombia de los ciudadanos inadmitidos, de modo que son responsables de la provisión de alimentos durante el periodo de espera que sea necesario para abordar el siguiente vuelo de regreso.

Adicionalmente, son las aerolíneas las que programan el retorno de cada pasajero, es por ello, que la demora corresponde a las frecuencias que maneja cada compañía aérea.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 83 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Si bien la Ley y el reglamento de la Ley de Migración, señala que la autoridad migratoria tiene máximo hasta cuatro horas para definir si permite el ingreso o no de un extranjero; corresponde a las aerolíneas encargarse de la custodia del pasajero.

Sobre el particular, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 9 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), artículo 5, punto 5.4, el cual dispone textualmente que: *"5.4 Los Estados contratantes mediante sus autoridades competentes consultarán a los explotadores de aeronaves con respecto al plazo para el retiro de la persona que ha sido considerado no admisible, a fin de conceder al explotador de aeronaves el tiempo necesario para facilitar el retiro de la persona utilizando sus propios servicios o haciendo arreglos alternativos para el retiro"*.

13. Luego de las reuniones con el gobierno mexicano y las autoridades migratorias ¿Han hecho seguimiento al porcentaje de disminución -si se ha dado- de casos reportados de inadmitidos o la situación no ha presentado mejora para el migrante colombiano?

R.: De acuerdo con la información recabada por los Consulados de Colombia en México, la situación se presenta de la siguiente manera:

a. Consulado de Colombia en Ciudad de México:

- Según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Migración de México, en enero se presentaron 1907 inadmisiones, en febrero fueron 2373 y en marzo se registraron 1464, lo que indica una reducción en el último mes.

b. Consulado de Colombia en Cancún:

- Frente a este punto, históricamente el número de viajeros (as) de colombianos (as) que son inadmitidos en el Aeropuerto Internacional de Cancún se genera una tendencia de disminución en los meses marzo, abril, mayo y junio, que se ha presentado en los años 2021 y 2022.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 84 de 96	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En 2023 la tendencia ha sido la siguiente: Enero: 1.301 inadmitidos; febrero: 1517; y Marzo: 658

c. Consulado de Colombia en Guadalajara:

- Para el caso del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, no se ha percibido una reducción en las inadmisiones, por el contrario, del 2021 al 2022 el número de colombianos inadmitidos pasó de 164 a 697, lo que representa un incremento de aproximadamente el 325%.

Al respecto, es importante indicar que el 22 de octubre de 2022 entró en operación la ruta Bogotá – Guadalajara, con una frecuencia de dos vuelos semanales, con la aerolínea mexicana Viva Aerobus.

Quedo atento a cualquier información adicional que sea requerida sobre este particular,

Cordialmente,

FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 85 de 96

- RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA:


 Radicado No. 2023002201121
 Fecha 2023-04-03
 200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Señores
Honorable Cámara de Representantes
 Dra. Carmen Susana Arias Perdomo
 Subsecretaría Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.
Comision_segunda@camara.gov.co
 Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Margarita Sánchez
11-04-23 Hora: 8:30 AM
901

Ref. Proposición No. 52 (28 de marzo/23) "Problemática de acceso de colombianos a México)

Respetada Subsecretaría Carmen Arias

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, autoridad de Vigilancia, Control Migratorio y de Extranjería del Estado colombiano.

En atención a la comunicación enviada el 29 de marzo del presente año a nuestra entidad, con el fin de responder el cuestionario adjunto; para el debate sobre la **problemática de acceso de colombianos a México**, nos permitimos responder las preguntas relacionadas con las funciones de Migración Colombia así:

1. **"¿ Cuántos reportes de deportación de colombianos desde México recibieron en la vigencia 2022 y lo que va recorrido de 2023?"**

Respuesta: Tomando el rango de fechas desde el primero (1) de enero de 2022 al veinticinco (25) de marzo de 2023.

En el año 2022, se recibieron 354 nacionales colombianos deportados desde México.

Y con respecto al año 2023, a la fecha (25 de marzo) han sido deportados 47 nacionales colombianos desde México.

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Correo: 805 5454

[@migracioncol](#) • [Migracion Col](#) • [migracioncol](#)

www.migracioncolombia.gov.co



2. “¿Cuáles son las causas más comunes de acuerdo con el reporte de las autoridades migratorias mexicanas que obligan a la inadmisión de colombianos? Anexar informe y estadísticas oficiales al respecto. Discriminación por edad, sexo, regiones de Colombia, estado civil, entre otras”

Respuesta: Con respecto a las causas de inadmisión de colombianos, no existen reportes oficiales que informen por parte del gobierno mexicano los motivos.

Ahora bien, hablando de las cantidades de inadmisiones, se puede verificar en el rango de fechas comprendido desde el primero (1) de enero de 2022 al veinticinco (25) de marzo de 2023, de la siguiente manera:

Año 2022, se inadmitieron 32.796 colombianos por México, y desde enero del año 2023, hasta la fecha (25 de marzo) van inadmitidos 9.628 colombianos.

• Cuadro de inadmitidos por mes:

Mes	2022	2023	Total
Enero	1,384	3,383	4,667
Febrero	2,937	4,329	7,266
Marzo	2,903	2,016	4,919
Abril	1,654		1,654
Mayo	1,793		1,793
Junio	1,793		1,793
Julio	2,886		2,886
Agosto	3,373		3,373
Septiembre	3,506		3,506
Octubre	3,609		3,609
Noviembre	3,618		3,618
Diciembre	3,740		3,740
Total	32,796	9,628	42,424

Las anteriores inadmisiones se pueden discriminar de las siguientes maneras:

• Según su Género:

Género	2022	2023	Total
F	10,928	3,595	14,523
M	21,868	6,033	27,901
Total	32,796	9,628	42,424

NOTA: Las cifras del 2023 corresponden al periodo del 1° de enero al 25 de marzo

• Según el Rango de Edad:

Rango	2022	2023	Total
De 0 a 17 años	4,102	1,336	5,438
De 18 a 30 años	14,138	4,311	18,449
De 31 a 40 años	8,615	2,436	11,051
De 41 a 50 años	4,328	1,108	5,436
De 51 a 60 años	1,349	368	1,717
Mas de 60 años	264	69	333
Total	32,796	9,628	42,424

NOTA: Las cifras del 2023 corresponden al periodo del 1° de enero al 25 de marzo

• Según el Puesto de Control Migratorio:

PCN	2022	2023	Total
A. EL DORADO DE BOGOTÁ	25,443	7,987	33,432
A. JOSE MARIA CORDOVA MEDELLIN	5,746	1,371	7,117
A. ALFONSO BONILLA ARADÓN DE CAJÍ	1,279	197	1,476
A. ERNESTO CORTIZO DE BARRANQUILLA	332	44	376
A. MATECAÑA DE PEREIRA	51	25	76
A. RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA	15	2	17
A. PALONEGRO DE BUCARAMANGA	13		13
A. CAMILO DAZA CUÓCUBA (AEREO)	9		9
A. EL EDEN DE ARMENIA	5		5
A. SANTA MARTA	2		2
A. GUSTAVO ROJAS PINELA SAN ANDRÉS	1		1
TOTAL	32,796	9,628	42,424

NOTA: Las cifras del 2023 corresponden al periodo del 1° de enero al 25 de marzo

3. "¿En qué aeropuertos internacionales de México se registra la mayor problemática?"

Respuesta:

Es importante tener en cuenta que las rutas con mayor afluencia entre Colombia y México, son a Ciudad de México (Aeropuerto Benito Juárez) y la ciudad de Cancún (Aeropuerto Internacional de Cancún). Por consecuencia es desde estos dos aeropuertos que viene la mayor cantidad de inadmitidos, siendo el 75% desde la ciudad de México y el 25% desde Cancún.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 96	

4. "¿En los casos de connacionales que son inadmitidos aun cumpliendo los requisitos existe alguna otra explicación por parte de las autoridades migratorias mexicanas que justifiquen la decisión?"

Respuesta:

Como fue señalado anteriormente, no hay información al respecto, se resguardan en las normas internacionales que regulan la materia y al principio de soberanía de cada estado; y fundamentándose bajo el principio de discrecionalidad de cada país para admitir o inadmitir el ingreso de los ciudadanos extranjeros a sus territorios.

5. "¿Ha funcionado el aplicativo de Pre-Chequeo para los viajeros a México?"

Responsable:

En concordancia con la respuesta anterior, se indica que Migración Colombia únicamente puede referirse al seguimiento de cifras; en tal sentido, desde el inicio de aplicación de esta medida (abril de 2022) se han presentado variaciones en el número de registros de colombianos procedentes de México en calidad de inadmitidos; y en los últimos seis meses, las cifras alcanzaron frecuencias altas, pero se ha notado una disminución importante para el mes de marzo.

6. "¿Cuáles son los requisitos que se aplican a los mexicanos que ingresan a Colombia?"

Respuesta:

De acuerdo con la normatividad migratoria colombiana, los nacionales mexicanos pondrán ingresar con su pasaporte vigente; presentar su documentación en regla; mencionar claramente sus lugares de hospedaje, tener solvencia económica; presentar información veraz y confiable en la entrevista con el funcionario de Migración Colombia, lo anterior regulado por el decreto 1727 de 2020 "ARTÍCULO 2.2.1.11.3.2, bajo el cual se desarrolla la valoración de su ingreso a Colombia.

En los casos que indica la norma y dependiendo de la actividad a realizar dentro del territorio nacional, se les exigirá un visado colombiano emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, en todos los casos se les exige el registro al Check-Mig. Siendo este el registro que solicita Migración Colombia a todos sus viajeros al momento de salir o ingresar al territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 89 de 96	



7. "¿Cuántos mexicanos fueron inadmitidos en el año 2022 por la autoridad migratoria colombiana?"

Respuesta:

Entre 01 enero del 2022 y el 25 marzo del 2023, Migración Colombia ha aplicado la inadmisión a 517 ciudadanos mexicanos, cuyas principales causales fueron entre otras:

- Incumplir las normas de salud pública o los controles sanitarios establecidos por las autoridades sanitarias en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Por razones de Soberanía, cuando existan hechos o información fundada que indiquen que representa un riesgo para la Seguridad del Estado o la convivencia ciudadana,
- Dar información falsa, mentir o pretender engañar a la autoridad migratoria en la entrevista de ingreso al país o a las demás autoridades nacionales que requieran información para su ingreso a Colombia.
- Contar con información de organismos de seguridad o de inteligencia, nacionales o extranjeras, en la cual se considere al extranjero como riesgo para la seguridad nacional o ciudadana.

Sin ningún particular adicional al cual hacer referencia y siempre atentos a trabajar de la mano para el cumplimiento de nuestras misiones institucionales y compromisos con los ciudadanos.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
 Director General
 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Elaboró: José L. Becerra Apilecope – Alegado, Sub. Control Migratorio
 Revisó: Martha Hernández Arango - Subdirectora de Control Migratorio
 VºBº: María Paula Avila González – Asesora Despacho

Avenida Eldorado No. 59 - 51 Edificio Arco Torre 3 Piso 4 Bogotá • Correo: 805 5454
 @migracioncol • Migración Col • migracioncol
 www.migracioncolombia.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 91 de 96	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
 Unidad Administrativa Especial



3. Están en trámite peticiones de ingreso de nuevas aerolíneas mexicanas para cubrir ruta desde Colombia?

Respuesta: No hay peticiones en trámite para operación de aerolíneas mexicanas desde ni hacia Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, actualmente AeroMéxico, Viva Aerobus y Volaris México operan entre los dos países.

4. Desde el año 2022 ¿Han percibido un alza o baja en la cantidad de vuelos desde Colombia a México en comparación con años posteriores a la situación?

Respuesta: Durante febrero de 2023 se incrementó en un 16,2% el número de vuelos que operaron desde Colombia hacia México frente al mismo periodo de 2022.

5. Dentro de la garantía del desarrollo de la aviación civil ¿Consideran que se puede ver afectada la seguridad, eficiencia de su servicio y relaciones con dichos países por la situación?

Respuesta: En el marco de nuestra competencia, no se considera que la seguridad ni la eficiencia del servicio de transporte pueda verse afectada por la situación que se describe. Como puede notarse, los siete (7) puntos que se mencionan como producto de la mesa de trabajo liderada por la Cancillería obedecen a compromisos migratorios, más no hacen referencia a temas aeronáuticos.

En materia aeronáutica, es importante recordar que México y Colombia son signatarios del Convenio de Chicago y se obligaron internacionalmente, a colaborar a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en sus regulaciones aeronáuticas, para lo cual la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), creada mediante dicho Convenio, adoptó normas y métodos recomendados contenidos en Anexos técnicos y otros documentos que han de seguir los Estados.

Puntualmente, el Anexo 9º denominado "Facilitación" contiene en su Capítulo 3 disposiciones sobre entrada y Salida de Personas y de su Equipaje, así:

'3.35 Los explotadores de aeronaves tomarán las precauciones necesarias en el punto de embarque para asegurar que las personas lleven consigo los documentos prescritos por los Estados de tránsito y destino, para los fines de control descritos en este capítulo.'

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central AeroCivil, Bogotá, D. C. Colombia
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373
 Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co

Clave: GDIR-4-2-12-829
 Versión: 03
 Fecha: 25/11/2020
 Página: 2 de 4

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 96	



En línea con lo anterior, la parte 209 de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos establece:

***209.540 Inspección de documentos de viaje**

[...]

(c) Los explotadores de aeronaves tomarán las precauciones necesarias en el punto de embarque para asegurar que los pasajeros lleven consigo los documentos prescritos por los Estados de tránsito y destino, para los fines de control descritos en este capítulo [...].

***209.705 Personas no admisibles**

[...]

(g) El explotador de aeronaves será responsable de los costos de la custodia y cuidado de una persona documentada inapropiadamente, desde el momento en que se considera no admisible y se le entrega nuevamente a él para su retiro del territorio colombiano.

5. Teniendo en cuenta la situación planteada desde el año 2022 ¿tienen cifras sobre la cantidad de colombianos que viajan hacia México y los que se devuelven por mes/año?

Respuesta: El Ministerio de Relaciones Exteriores goza de la competencia para atender este interrogante en virtud del Decreto 869 de 2016 "por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones". Sin embargo, teniendo en cuenta que en el cuestionario del Ministerio de Relaciones Exteriores se incluye esta pregunta, la misma no será trasladada.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de las funciones y competencias de la entidad a continuación se presentan las cifras relacionadas con el número de pasajeros transportados. La siguiente tabla resume la cantidad de pasajeros que se movilizaron entre Colombia y México en el periodo comprendido entre enero de 2022 y febrero de 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 24 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 93 de 96	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial



Fecha	COL-MEX	MEX-COL
ene-22	79.064	62.480
feb-22	68.911	55.808
mar-22	84.697	65.191
abr-22	94.321	75.801
may-22	102.602	73.319
jun-22	99.622	77.931
jul-22	98.701	91.269
ago-22	98.542	73.067
sep-22	91.006	71.554
oct-22	204.356	153.878
nov-22	183.562	162.758
dic-22	184.306	170.742
ene-23	102.933	79.743
feb-23	81.452	64.556

Fuente: Base de datos de Tráfico por Equipo

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud del asunto. Esta Entidad queda atenta a resolver gustosamente cualquier duda adicional que se genere sobre el particular.

Cordialmente,



SERGIO PARIS MENDOZA
Director General
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Revisó: Dr. Juan Camilo Bejarano Bejarano - Jefe Oficina Asesora Jurídica

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
Av. El Dorado No. 103-15 - Edificio Central AeroCívil, Bogotá, D. C. Colombia
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373
Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co

Clave: GDIR-4-2-12-029
Versión: 03
Fecha: 25/11/2020
Página: 4 de 4

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 24		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Segundo Período		PÁGINAS	Página 94 de 96

- RESPUESTA ANATO:

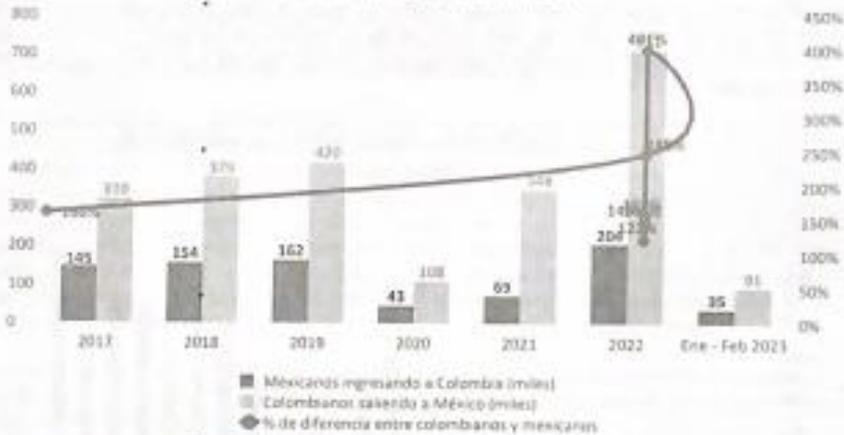
COMISIÓN SEGUNDA
 COMITE: Hernandina Sanchez
 Fecha: 11-07-23 Hora: 10:12 AM
 902

PREGUNTAS ANATO

1. ¿A cuánto asciende la balanza turística entre México y Colombia en términos de turistas que llegan al país procedente de México y los que de Colombia, encogen al país norteamericano como destino turístico?

En promedio, entre 2017 y ene - feb 2023, fueron un 192% más lo colombianos que viajaron a México por motivos de turismo, eventos y negocios, que los mexicanos que ingresaron al país por los mismos motivos. Lo anterior, de acuerdo con análisis de ANATO basado en cifras de Migración Colombia.

Balace entre mexicanos ingresando a Colombia y colombianos viajando a México por motivos de turismo, eventos y negocios. (miles)



Año	Méxicanos ingresando a Colombia (miles)	Colombianos saliendo a México (miles)	% de diferencia entre colombianos y mexicanos
2017	143	329	132%
2018	154	379	246%
2019	162	430	265%
2020	41	108	263%
2021	69	204	296%
2022	204	491	241%
Ene - Feb 2023	35	91	260%

Fuente: Migración Colombia. Elaboración ANATO

2. ¿En qué consiste la hoja de ruta elaborada entre los ministerios de ambos países con la participación activa de ANATO?

La Hoja de Ruta es un documento que proponía un compromiso entre ambos destinos, para normalizar el flujo de estos casos, abordando temas preliminares dentro los cuales se encuentran: Procedimiento de no embarque, un aplicativo de Pre-chaqueo, informe mensual de inadmitidos, fortalecimiento de medidas, fortalecimiento de la acción Consular y las acciones preventivas

De esta manera, la Cancillería Colombiana, y las autoridades Migratorias Mexicanas, anunciaron que, a partir del 1 de abril de 2022, empezaría a funcionar el Sistema de Pre-registro Electrónico Obligatorio, para los colombianos que viajen a México.

Lo que buscó por parte de ANATO era que se acordaran acciones que minimizaran esta situación y que se conocieran aquellas recomendaciones a los pasajeros para evitar las inadmisiones a ese país. Así que, una vez conocidas las medidas, las mismas fueron socializadas con las Agencias de Viajes, para que estas a su vez, se las comunicaran a sus clientes.

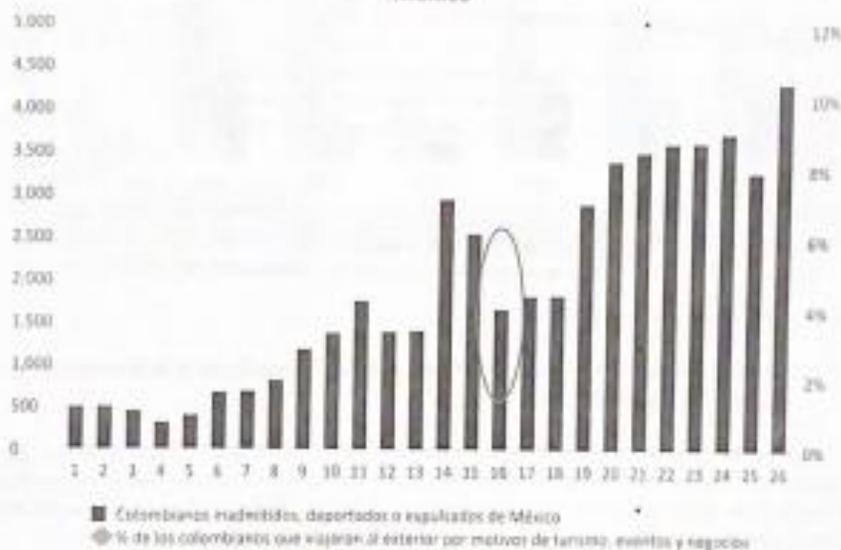
3. ¿Ha funcionado el aplicativo pre-chequeo para los viajeros a México?

El aplicativo de pre-chequeo funciona de forma correcta como sistema, pero no ha sido una herramienta útil para solucionar el problema de la inadmisión.

4. Desde abril de 2022 México se comprometió a normalizar el ingreso de colombianos a su territorio, ¿dicha promesa a juzgar por las cifras de deportados en año 2022 se ha cumplido?

No, de acuerdo con el análisis realizado por ANATO con base en cifras de Migración Colombia se evidencia que incluso a partir de esta fecha se ha incrementado el volumen y porcentaje de colombianos inadmitidos, deportados o expulsados de México, llegando a un máximo histórico en febrero de 2023.

Colombianos inadmitidos, deportados o expulsados de México



Fuente: Migración Colombia. Elaboración ANATO

5. La eliminación de los visados entre estos Estados en 2012, paradójicamente dio un mayor margen de discrecionalidad a los agentes del Instituto Nacional de Migración. ¿Es esta discrecionalidad mal usada causa de los constantes casos no justificados de inadmisión?

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		PÁGINAS	Página 96 de 96

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 24		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Segundo Período		PÁGINAS	Página 96 de 96

Si bien esta discriminación ya lleva una década, nuestras Agencias de Viajes Asociadas han manifestado que el problema ha sido recurrente en los últimos 2 años. Cuando se recibía el visado el filtro se realizaba localmente y era más compleja la consecución, no se presentaba los maltratos y malas condiciones a las que son expuestos los pasajeros, además de la molestia por la pérdida de dinero.

En otros casos, las Agencias han denunciado prácticas de corrupción por parte de los funcionarios de Migración México, al pedir sobornos para permitir la entrada del turista y si éste no accede se niega su entrada. En otros casos si el cliente se molesta con las preguntas del funcionario de Migración, corre el riesgo de caer mal y ser rechazado por el mal uso de poder del funcionario.

6. En el caso de los pasajeros que llegan a México y son inadmitidos incluso demostrando la compra de paquetes turísticos (les reembolsan el importe pagado a las Agencias de Viajes)?

Las Agencias de Viajes suelen trasladar las condiciones tarifarias a los pasajeros, donde es usual se incluya una tarifa de asistencia que explica claramente que es potestad de cada entidad registrar el acceso al país y la Agencia es totalmente ajena a esta decisión.

Sin embargo, cuando los casos de inadmisión ocurren, las Agencias tratan de recuperar parte del dinero con los proveedores involucrados, como son la aerolínea, el hotel, la empresa que brinda los traslados y los paquetes de seguros en México. En este sentido, las aerolíneas no reembolsan nada ya que el vuelo es el que regresan al pasajero es en el caso que tenían, solo que en fecha diferente (en algunos casos al día siguiente de su admisión); el hotel usualmente tampoco reembolsa, la empresa de traslados cobra la llegada ya que contaba con las unidades parquizadas en el aeropuerto y las excursiones frecuentemente no las reembolsan, pero las dejan reprogramar para el mismo cliente en otra fecha, lo cual es problemático ya que el cliente no quiere regresar a México.

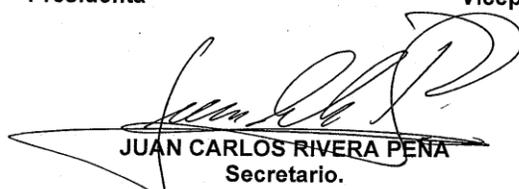
En este sentido, las Agencias al ser un intermediario quedan imposibilitadas para reembolsar el costo total del viaje, dejando solamente lugar a las devoluciones que procedan para que el cliente se vea lo menos afectado posible.



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta



ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.



Acta No. 24 del 10 de mayo de 2023
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.